

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 26 de Noviembre de 1859.

Redacción y Administración, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 37.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores a **EL REINO**, cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar a la mayor brevedad, para no sufrir retraso en el recibo de los números sucesivos.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

Marsella 24.—Horribles tormentas en el Euxino y costas de la Rumelia. Muchos naufragos. Los periódicos de Argel desmentían la muerte del general Liniers.

El bey de Túnez envía a Constantinopla una embajada extraordinaria para pedir la investidura religiosa.

Francfort 24.—Los principales puntos de que se ocupará la Conferencia de Wutzburgo serán: derechos de domicilio, tribunal federal, reforma de la organización militar, cuestión de Hesse Electoral, de los ducados del Elba, y reglamento de pesas y medidas.

Londres 24.—El *Times* pretende que Nana-Saib ha muerto. Dicen de Valparaíso que Vidaurri fué asesinado. Se han hecho prisiones con este motivo. Haití tranquilo; el presidente ganando popularidad. Los conspiradores sufrirán la última pena. En la Martinica una comisión debía examinar la crisis monetaria.

El *Morning-Post* dice que el aumento de batallones no afecta la paz general, y que se ha acordado por las necesidades de la India y la China.

Viena 24.—Amnistía plena y completa a todos los individuos civiles y militares comprometidos por los sucesos de Italia, exceptuando los crímenes y delitos comunes.

Paris 24.—Lord Cowley ha vuelto de Londres; se asegura bien de este viaje. El *Monitor* publica el discurso pronunciado por el prefecto del Sena en la sesión de instalación del nuevo consejo municipal de Paris. Un telegrama de Lisboa anuncia la disolución de las Cámaras portuguesas, y convocatoria para el 27 de Enero.

#### DEL INTERIOR.

Ciudad-Real 25.—En las elecciones terminadas hoy, el señor Sanchez Milla ha obtenido 124 votos, el Sr. Monedero 75, y el Sr. Perez Valiente 74.

Hay que proceder a segundas elecciones entre los dos primeros.

Cádiz 24.—Ha llegado en el *Cataluña* el batallón de Almería, dos compañías de artillería, una de ingenieros, y gran remesa de harinas.

Vitoria 24.—Continúan reunidas las juntas generales. Los alistamientos producen poco resultado. Son 113 los alistados en Guipúzcoa, y 106 en Vizcaya.

Alentejo 24.—El estado sanitario es inmejorable.

### SECCION EXTRANJERA.

Notamos en los periódicos de Paris que el haber aprobado el gobierno francés la regencia del Sr. Buoncompagni no les sugiere ninguna reflexión. *La Patrie* habla de ello como de pasado, para decirnos que si las dificultades relativas a la reunión del Congreso, no se han zanjado todavía, el mando del personaje susodicho será más largo, y por lo mismo conviene que tenga toda la autoridad moral posible. El *Journal des Debats* ni siquiera menciona el suceso. Esta reserva es harto elocuente para que nos detengamos a comentarla, habiendo demostrado la contradicción que resulta de las declaraciones del gabinete de las Tullerías, en el espacio de cuatro días apenas.

Restáanos ver ahora cómo siguen las cosas de Italia, que tan vacilante tienen el ánimo del emperador Napoleón, y cómo aprecian su zozobra las demás naciones de Europa interesadas relativamente en la buena solución del conflicto. A lo primero, *La Patrie* manifiesta alguna duda, no estando todavía seguro de la conducta del gobierno de Toscana, si bien espera mucho del patriotismo de su presidente Ricasoli, y que el dictador Farini dará cuantas pruebas de abnegación sean necesarias en provecho de la patria. Respecto de lo segundo, aun no es tiempo de saber si todos los soberanos de Europa se conforman con que de dos palabras del emperador Napoleón esté siempre pendiente la cuestión italiana, que, como se está palpando, las envuelve todas, y de consiguiente, afecta a la tranquilidad general.

El *Times*, sin embargo, dice que en Viena ha causado grande impresión el establecimiento de una regencia en la Italia central, confirmando lo que en uno de nuestros últimos números apuntamos, es decir, que Austria la considera como contraria a las estipulaciones de Zurich. Pensar que el disgusto de la corte de Viena produzca efectos ulteriores, sería pensar con arrojo a las deducciones que bienamente pueden sacarse de los hechos y de los antecedentes en que estos se apoyan; pero no pudiendo formar juicio cabal de la marcha probable de las cosas, en la incertidumbre de que se desee hoy lo que ayer se aprobaba ó vice-versa, la prudencia aconseja esperar a la lógica de los acontecimientos. Esta no por ser inflexible en sus consecuencias es menos cierta, y da a todos lo que corresponde.

Ya que hemos aludido a los pactos de Zurich,

diremos que el *Moniteur* francés del 22 declara haberse cambiado las ratificaciones de los tratados firmados en dicho punto el 10 de este mes, por los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Cerdeña. Siendo positivo el que se aguardaba a terminar lo relativo a los instrumentos de paz para reunirse el Congreso, no tardaremos mucho en saber a qué atenernos respecto del particular. Dice que las naciones que han de componerla serán representadas por sus ministros de Negocios extranjeros, excepto Inglaterra, por negarse a ello lord John Russell. También se dice que faltan por arreglar algunos detalles importantes en cuanto a la reunión de la gran Asamblea, y hasta se persiste en que Inglaterra no ha manifestado a estas fechas su consentimiento. Si todos estos rumores no son más que reminiscencias de los muchos que vienen circulando, ó si por el contrario tienen verdadero fundamento, lo ignoramos; pero la actitud de la prensa de Londres nos da bastante consistencia.

Para los periódicos ingleses es indudable que las relaciones de los gobiernos de San James y de las Tullerías amenazan acabar estrepitosamente. El *Times* declara sin rebozo que tiene motivos graves para considerar como inevitable un rompimiento; que llama sobre ello la atención del gobierno, y que lo hace después deparar toda la responsabilidad que puede haberle al respecto. El *Observer* se empeña también en demostrar lo mismo, y el *Morning-Post* felicita al gobierno por la energía que está desplegando en los armamentos de las costas y en llevar adelante las fortificaciones del lago de Belfast.

Debe colocarse un destacamento de artillería en la punta de Kiltrook. Allí es donde los franceses desembarcaron en 1760, y si se sienten dispuestos a volver a hacer la misma operación en 1860, no vemos qué podría impedirlos después de haber escapado de la flota de la Mancha.

Las apariencias no pueden ser más alarmantes. Con todo, para creerlo es preciso verlo. Se asegura que el rey de Ouda ha aceptado del gobierno inglés una pensión anual de 1.125.000 francos en cambio de la renuncia a todos sus derechos sobre el imperio que antes poseía. Su posesión no le cuesta muy cara a la Gran-Bretaña. Téngase presente que el rey de Ouda se halla prisionero en poder de los ingleses.

Según la *Gaceta Austriaca* la comisión militar de la Dieta germanica se ocupa en la investigación de los medios convenientes para uniformar la organización de los diversos cuerpos del ejército de la Confederación, especialmente las tropas que constituyen los tres últimos cuerpos. Las modificaciones de más urgencia se refieren a la formación de reglamentos en que se identifique el servicio y manobras de señales iguales en campaña y en guarnición, de las mismas insignias entre los oficiales y subalternos de los diversos cuerpos, disponiendo también que haya igualdad de calibre en las piezas de artillería y en los fusiles; de suerte que las municiones puedan ser confeccionadas en arsenales comunes y transportadas por los mismos trenes de equipajes. Es también oportuno disponer, con objeto de perfeccionar la aptitud militar de los pequeños contingentes, que se reúnan algunas veces en brigadas y divisiones para manobrar; notándose en esto actualmente que hay millares de soldados que, durante su servicio, apenas han visto una pieza atalajada ni un escuadrón de caballería.

La aceptación de la redacción, Fernando del Castillo.

### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir a D. Francisco Latasa y Rodeles la dimisión que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Logroño, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondiera, y quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en palacio a veintidós de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricada de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderón Collantes.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Logroño a D. Manuel Somoza, que desempeña igual cargo en la de Guipúzcoa.

Dado en palacio a veintidós de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricada de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderón Collantes.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guipúzcoa a D. Matías Edmundo Tírel, marqués de Ulaguera.

Dado en palacio a veintidós de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricada de la real mano.—El presidente interino del Consejo de ministros, Saturnino Calderón Collantes.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas: a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar a los Sres. D. Eduardo Pedreño y González, a D. Antonio Mariano Balleras y a D. Agustín Martín la concesión definitiva de un ferrocarril que partiendo de las minas de cobre del Boltron, en la provincia de Huelva, y pasando por los grandes criaderos cobrizos de esta provincia y zonas de manganeso y varios pueblitos importantes, de la misma y de la provincia de Badajoz, vaya a empalmar con la línea general de Mérida a Sevilla en un punto cualquiera de ella ó en el mismo Mérida.

Art. 2.º La concesión será por 99 años, con arreglo a la ley general de ferrocarriles y a los planes, presupuestos, tarifas de precios máximos de peaje y transporte, relación del material que podrá importarse del extranjero libre de derechos, y condiciones particulares que apruebe el gobierno, previo informe de la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a veintidós de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Yo la Reina.

Refrendado.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Conformándose con lo que me propone el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los nombramientos de perito agrónomo de montes se harán por el ministerio de Fomento a propuesta en terna del ingeniero de la provincia respectiva, informada por el gobernador.

Art. 2.º Para los de guardas de montes del Estado y de guardas mayores de montes, el ingeniero de la provincia presentará propuesta en terna al gobernador, quien hará el nombramiento, eligiendo entre los propuestos.

Art. 3.º Para las propuestas de que habla el artículo anterior, el ingeniero se pondrá siempre de acuerdo con el comandante de la Guardia civil de la provincia.

Art. 4.º No pueden ser peritos ni guardas los tratantes en maderas, ni los que ejerzan industrias ó posean fábricas ó establecimientos de cualquier clase en que hayan de emplearse productos de los montes.

Art. 5.º Para ser perito agrónomo es requisito indispensable tener el título de agrónomo.

Art. 6.º El guardá mayor ó de montes del Estado ha de saber necesariamente leer y escribir.

Art. 7.º En igualdad de circunstancias, serán preferidos para los empleos de guardas los licenciados del ejército.

Art. 8.º Cuando el ministerio de Fomento decreté la cesantía de los peritos agrónomos y de los guardas de montes por causa fundada que resulte de algún expediente ó por queja justificada, los destituidos no podrán ser nuevamente propuestos ni nombrados sin que una real orden les rehabilite.

Art. 9.º El gobernador puede destituir a los guardas mayores y a los de montes del Estado, pero no lo hará sino después de formar expediente gubernativo en que oiga al ingeniero.

Art. 10.º Sin perjuicio de las funciones que corresponden a los guardas la Guardia civil desempeñará todas las que son propias de la guardería de los montes, en cuanto sus otras ocupaciones se lo permitan.

Los gobernadores cuidarán de utilizar en lo posible con este objeto sus servicios, y los ingenieros de reclamarlos en todas las ocasiones en que sean más necesarios.

Las secciones de Fomento y los ingenieros facilitarán a los comandantes de la Guardia civil cuantas noticias les pidan sobre aprovechamientos concedidos y sobre los usos vecinales que deban ser tolerados en los montes de la provincia.

Art. 11. Queda derogado el real decreto de 24 de Enero de 1855.

Dado en palacio a veintidós de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricada de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra, oída la dirección general de Ultramar, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

que ha de acompañarse al librar, ó que se haya comprendido en la distribución siguiente el gasto que hubiese sido preciso adelantar.

Art. 5.º Las cantidades que se libren dentro de las distribuciones mensuales de fondos, y las que por razón de urgencia se hayan de librar en concepto de anticipación, no excederán reunidas del límite del crédito total que para las atenciones de guerra señala el presupuesto del año.

Art. 6.º La contaduría general de Hacienda pública tomará razón de todos los libramientos expedidos por la subintendencia militar, y las administraciones subalternas lo harán de los expedidos contra ellas como depositarias, con objeto de asegurarse de estar comprendidas las cantidades que se libren en las distribuciones mensuales de fondos, y de hallarse los libramientos extendidos con arreglo a lo mandado al efecto y acompañados en su caso de los respectivos justificantes.

Art. 7.º Se dotará al ejército de la isla de Cuba del personal de administración militar necesario para el desempeño de las obligaciones de su instituto, incluso el servicio de hospitales militares.

Art. 8.º Las oficinas de la administración militar que se crean por este real decreto, han de sujetarse tanto en la rendición de cuentas como en la forma de los libramientos y demás concerniente a contabilidad, a lo dispuesto en el real decreto de 6 de Marzo de 1855 y real instrucción de 7 del mismo, y demás soberanas resoluciones vigentes.

Dado en palacio a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Esta rubricada de la real mano.—El ministro interino de la Guerra, José Mac-Crohon.

### EL REINO.

MADRID 26 DE NOVIEMBRE DE 1859.

En *La América* de los días 24 de Octubre y 8 de este mes han visto la luz pública, entre otros, dos notables artículos titulados *Proyecto de un Código reglamentario del Crédito territorial, presentado a las Cámaras portuguesas por F. A. F. de Silva Ferrao*, y debidos a la pluma de D. Joaquín Sanchez de Fuentes. Con dichos artículos se da a conocer ventajosamente un proyecto de la mayor importancia, que revela el adelantamiento del Portugal. Y sea dicho en su honor, desde que en 1788, en tiempo de Doña María se creó una comisión para revisar toda la legislación portuguesa, no han cesado los naturales del occidente de España de intentar y plantear reformas en este género, puesto que desde 1821 a 1852 se han ocupado constantemente en estudios sobre materia criminal, publicando su código penal en 10 de Diciembre de ese último año, y tratan ya de reformarlo hace más de dos. Anteriormente, en 1842, se publicó un código administrativo; en 21 de Mayo de 1844 se promulgó el de procedimientos civiles y criminales, posteriormente reformado también en 1855; después se ha presentado a las Cámaras una rural, y pronto discutirán estas el civil y militar.

Por nuestra parte, nos hacemos cargo en este sitio de la obra de que se trata, no solo por la gran importancia del asunto a que se refiere, sino por el interés que nos inspira cuanto tiene relación con la nación lusitana; y llamamos hacia este *Proyecto* la atención de nuestros legisladores, porque los principios que establece y las reformas que introduce nos parecen, cuando menos, dignos de ser estudiados.

El *Proyecto de Código del Crédito territorial* es debido a un hombre eminente, al Excmo. señor F. A. F. de Silva Ferrao, ministro que ha sido de Justicia y de Hacienda, consejero del tribunal supremo de Justicia, par de Portugal y miembro de la Academia de ciencias lusitana, antiguo jurisconsulto de gran nombradía, escritor de derecho en todos sus ramos, que no prueban su tratado de la enfitéus *Respetorio-comentario a ley dos foras* y su *Comentario al Código penal portugués*, en ocho volúmenes, y por último, antiguo catedrático de la facultad de derecho en la célebre universidad de Coimbra. Precede a la obra-proyecto, publicada en Bruselas, una brillante introducción de M. Martou, analizando bajo el punto de vista crítico-histórico-filosófico, y está hecho su elogio diciendo que es digna portada del trabajo del Sr. Silva Ferrao. El Sr. Sanchez de Fuentes da a conocer en sus artículos ambas producciones; de tan gran importancia la portuguesa, como mérito crítico la belga.

Tiene por objeto el proyecto de código citado la preferente mejora de las pruebas de establecimiento y de transmisión del derecho de propiedad territorial y de las condiciones de existencia de las garantías hipotecarias; habiendo tratado el autor de conciliar los intereses de la so-

ciudad bajo el punto de vista de las reformas convenientes y necesarias; reclamadas por los adelantos de su época, con el respeto a los intereses creados al amparo de leyes anteriores menos perfectas. Y todo esto lo ha hecho (dice Sanchez de Fuentes, refiriéndose a Silva Ferrao) admirablemente, de una manera que honra a su autor; con sencillez y claridad en las sumas en la redacción ó exposición de los artículos; con lógica é hilación en el pensamiento y en la distribución de las materias; con facilidad en los pormenores y armonía en el conjunto de la obra; siendo esta esmerada forma la elegante capa con que se envuelven los más sanos y adelantados y filosóficos principios de la materia que se formula y sobre la que inicia legislar.

En los préstamos sobre hipoteca se ha establecido el principio *res non persona debet*, esto es, toma prestado la finca, más bien que el deudor; y el acreedor estipula en consideración a ella, y no a las condiciones de probabilidad de pago que ofrece el deudor. Para la celebración de tales contratos es indispensable la publicidad de los mismos gravámenes hipotecarios. Pero no basta la publicidad solamente; sería hasta noivá, respecto de los gravámenes ó pre-

cedentes contratos hipotecarios, si se la considerase como la única esencia del contrato; es necesario que el verdadero derecho de propiedad de las fincas se revele a los interesados con todas las circunstancias que puedan influir en su valor y en su totalidad, como más los actos que se refieren al mismo derecho. A propósito de estos, se recuerda que los sabios redactores del Código civil francés, del año 12, al pesar del derecho consuetudinario, incurrieron en el gran error de autorizar las enajenaciones secretas ó clandestinas, estableciendo, sin embargo, como regla, ó sea en tesis general, la prohibición de las mismas estipulaciones. Sirviéronse del principio de que basta la voluntad de un propietario para transferir sus derechos a un tercero que los acepta, sin entregar ni otro acto alguno exterior, que equivalga a ella, y revele a los demás la transferencia de una propiedad, lo cual es una verdadera calamidad pública.

La organización más perfecta del crédito territorial tiene por objeto el atraer los capitales hacia la propiedad por medio de la seguridad de la prenda y de las imposiciones, la puntualidad de los réditos, caídos y la infalibilidad del reembolso del capital; pero para esto hay que proescribir las hipotecas generales, como remoras al desarrollo de las operaciones de crédito, si se piensa organizar y perfeccionar el crédito de los inmuebles. El Código civil de los Países-Bajos (1838) ha reconocido este principio, y de ahí el que no tiene hipoteca judicial ni legal la mujer, ni el menor. El autor del proyecto ha aceptado la publicidad general de los gravámenes hipotecarios, y descausa su sistema por consiguiente en la *publicidad* y especialidad de las hipotecas. Sin embargo, desde el punto en que empieza la administración de cualquier persona, llámese marido, tutor ó como quiera, todos los inmuebles de aquel administrador quedan afectos por ministerio de la ley con una responsabilidad hipotecaria en favor del incapaz ó persona a quien representa; y en esto Silva Ferrao se separa completamente de la legislación de los belgas y de los holandeses. Esto no obstante, los intereses del incapaz quedan tan a cubierto en Portugal como en el imperio francés actualmente. Pero como quiera que en el proyecto se quiso atender a los intereses de las terceras personas al par que al fomento de los intereses de los inmuebles, en obsequio del crédito de esta especie, se ha dispuesto que el deudor transfiera en hipoteca especial el gravamen que afectaba en la general a sus propiedades.

Y esto se verifica porque se han impuesto penas a todas las personas que debiendo cumplir este deber no lo verifican, como son el tutor, los miembros del consejo de familia y aun las personas que tratan en aquel respecto de los bienes del menor, hubiesen ó no procedido de mala fe. Sin embargo, el incapaz cuando deja de estarlo, es decir, el menor en el primer año de su mayoría, y la mujer en el de su viudez, contraen la obligación descuidada antes por sus representantes legales, cuya obligación cumplida no perjudica a dichas personas; pero si pasado el año, porque entonces tienen que

Contentarse con la hipoteca especial, que podrá acaso llegar tarde para asegurar sus derechos sobre los inmuebles del representante que tuvieren. En este concepto, dice Sanchez de Fuentes, «Silva ha sido hábil admitiendo simultáneamente los dos principios de publicidad y de especialidad con perfección combinadas, y sobre todo tratando de lograr que la especialidad pueda realizarse cuanto antes con miras de inteligencia y fidelidad bien armonizadas para que las hipotecas generales no puedan perjudicar causando dilaciones y estorbos siempre embarrasosos.»

En el trabajo que han examinado los señores Martou y Sanchez de Fuentes se establece el servicio de la conservación de los derechos de las fincas, y se especifican también todos los inmuebles, con lo que se obtienen los mejores resultados; es decir, la completa publicidad de los derechos reales, pero de una manera superior á la adoptada en Bélgica, Holanda y Francia, y sin los inconvenientes que se observan en esas naciones. Para ello el señor Silva Ferrao funda un registro inventario de todos los inmuebles, llamado *matriz del registro de inmuebles*, con expresion de los nombres de estos, su descripción topográfica, su tasación pericial y sus orígenes, con cuantos pormenores justifiquen en lo posible la identidad, esto es, la biografía del fundo ó finca. Así, pues, los hechos, las servidumbres, los contratos, y las desmembraciones de cualquier clase que afecten á la propiedad, las adquisiciones parciales que completan ó que reconstituyen la misma desmembrada, las cargas de toda clase, y particularmente las hipotecas especiales, se inscriben por su orden, formando así la historia respectiva de cada finca rústica ó urbana.

Llévanse también otros registros, á saber: la *matriz de los mayorazgos y capellanías*, la *matriz de los inmuebles de las corporaciones ó personas morales perpetuas*, y la *matriz de los inmuebles pertenecientes al Estado*. Las averiguaciones de estos tres libros y de la *matriz del registro de inmuebles*, se obtienen fácilmente por medio de un libro sinóptico ó compendio del último, en el cual se enumeran sumariamente con el mismo orden, con referencia á la paginación de los cuatro registros, todos los predios allí inscritos. Estos libros forman los títulos legal y colectivo de todas las fracciones del suelo lusitano, y prontos al examen de los propietarios, de las terceras personas y del gobierno; de suerte que el legislador no reconozca otros fundos ó fincas que los que allí constan, ni menos los tribunales y la sociedad.

Además de estos registros, hay otros, de la misma clase, de los *contratos nupciales*, de los *esponsales y del matrimonio*; otro de *felicitaciones*, y el de *registrantes y registrados por carga general*. Este libro se deposita en la secretaría del Consejo conservador. Y por último, otro hay que reproduce la lista de las personas que el conservador ha escrito activa ó pasivamente, y se llama simplemente *de registrantes y registrados*; completando esta nomenclatura el compendio de la *matriz del registro*.

Todo esto es obra de Silva Ferrao exclusivamente, por lo cual merece los mayores elogios; siendo muy acreedor á ellos el Sr. Sanchez de Fuentes por haber dado á conocer en España con gran claridad y método este importante trabajo, sobre el cual llamamos de nuevo la atención del gobierno y de los legisladores, con tanta más razón, cuanto que se habla hace tiempo de estar preparándose por el ministerio actual una ley de reforma hipotecaria.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

La famosa sentencia del filósofo griego: «conócete á ti mismo», será siempre, así para el Estado como para el individuo, la primera condición de todo desarrollo saludable y legítimo. La estadística bien formada ofrece al Estado medios seguros de lograr este conocimiento de sí mismo, que solo puede imprimir una dirección racional y fructuosa á sus esfuerzos en favor del verdadero progreso. Así por lo menos lo ha comprendido la Rusia. Cuando se decidió, después de la guerra de Crimea, á buscar en sus mejoras interiores la reparación del daño sufrido en su política exterior, una de sus primeras medidas fué reorganizar el ramo de la estadística, que hasta entonces había producido escasos resultados, confiando su dirección á una comisión central, presidida por el secretario de Estado del ministerio de la Gobernación. La comisión central acaba de publicar el fruto de sus primeras investigaciones. Al recordar las dificultades especiales suscitadas por la inmensa extensión del imperio, su grado de civilización, y la naturaleza de sus poblaciones, no es posible conceder gran crédito á la exactitud de sus datos. Sin embargo, las noticias oficiales publicadas por la comisión central, por lo menos aproximadas á la verdad, entre las cuales señalaremos las de más importancia, son no obstante inestimables, si se tiene en cuenta

ta el valor de las conjeturas empleadas hasta ahora para apreciar la extensión y los recursos del vasto imperio de los czares.

Y en verdad que es de los más vastos. Según los nuevos documentos oficiales, la Rusia europea, comprendiendo la Finlandia (6,875 leguas cuadradas) y la Polonia (2,520 leguas cuadradas), se extiende en un espacio de 94,740 leguas cuadradas geográficas: forma más de la mitad de la extensión total de la Europa (182,512 leguas cuadradas). Anádase el Cáucaso (4,725 leguas cuadradas) y la Siberia (257,505 leguas cuadradas) en Asia, y el territorio de la compañía rusa-americana en América (17,500 leguas cuadradas). Todo junto suma 353,468 leguas cuadradas, ó sea el cuádruplo de toda la Europa no rusa. Así se conciben *gobiernos* (provincias) dos y tres veces más extensos que los mayores Estados de Europa. De los sesenta y cinco gobiernos y territorios del imperio, siete son más vastos que Francia (9,615 leguas cuadradas), y solo cuatro menores que Bélgica (625 leguas cuadradas); la extensión media de las divisiones territoriales aumenta desde el centro á la periferia de esta aglomeración colosal de países.

Poblada á la manera de Portugal, Grecia y la Turquía europea, esto es, con lo que se llama densidad media de población (casi 1,500 habitantes por legua cuadrada), la Rusia podría contener 350 millones de habitantes, ó el duplo y una mitad más de la población actual de toda la Europa no rusa. Pero sin hablar de la Siberia, en donde á veces se corre un centenar de *versas* sin encontrar un ser humano, hay también en la Rusia europea inmensos terrenos casi deshabitados. El extremo Norte, con sus lagos, sus hielos y sus bosques, y las llanuras del Sur casi sin agua, parecen condenadas largo tiempo á permanecer desiertas. Veinte gobiernos ó territorios cuentan menos de 500 habitantes por legua cuadrada; doce provincias pasan de esta cifra, pero no llegan á 1,000 habitantes; veinte y siete varían de 1,000 á 2,000, y solo seis provincias tienen más de 2,000 por legua cuadrada. Estos seis gobiernos bien poblados forman una larga banda elíptica desde Moscú, cerca del Volga, por el Oka y el Dnieper, hasta el Dniester, cerca de Paminiz Podolsk, cuna en otro tiempo y hoy centro de la vida nacional moscovita.

Aunque clara, comparada con la extensión del territorio, la población de la Rusia asciende á una cantidad formidable. Nuestros documentos oficiales hacen subir á 65-3 millones de almas la Rusia de Europa, comprendiendo la Polonia (4-7 millones), la Finlandia (1-6 millones), el Cáucaso (2-4 millones), la Siberia (5-4 millones) y las posesiones americanas (10,700 habitantes), que ofrecen un contingente de 7,810,700 almas; total 71-5 millones de almas. Es casi el doble de la población de Francia ó Austria, y el duplo y la mitad más que la de Inglaterra. Lo que hace más notable esta población de la Rusia, casi temible, es su rápido aumento. En 1836 hubo 2,706,870 nacimientos y 2,146,900 defunciones, ó sea un exceso de 559,970 almas, ó 0,78 por 100. El aumento anual de la población francesa, en el periodo de 1852 á 1856, ha sido solo de 0,14 por 100. No estará de más observar que el año de 1856 pasaba en Rusia por desfavorable al progreso de la población: el aumento medio es de 1 por 100. Al comparar la *revisión* (censo) de 1856 con la población averiguada en 1856, se encuentra en veinte años un aumento de 12,110,000 almas, ó de 20-48 por 100. Si continúa en la misma proporción, Rusia contará en 1875 88 millones de habitantes, y 110 millones á fines del siglo XIX.

Verdad es que el aumento de población disminuye ordinariamente á medida que crece su densidad; desde hoy las ciudades rusas ven en algún que otro año (como, por ejemplo, en 1856) el exceso de los fallecimientos respecto de los nacimientos. Sin embargo, sus grandes aglomeraciones son todavía poco numerosas en Rusia, y poco importantes si se comparan con la población. Los dos gobiernos de San Petersburgo y Moscú, son los únicos en que las ciudades absorben una parte bastante considerable de los habitantes (55-50 y 27-50 por 100); en rigor se puede añadir á ambos los tres del mar Negro, como Cherson, Tauria y Bessarabia, en donde las ciudades forman el 20-50, 18-40 y 17-80 por 100 de la población. En lo restante del país, la población urbana es insignificante, la parte media general es inferior á nueve habitantes de las ciudades por 100 almas de la población total. Cuentáanse hoy en toda Rusia 678 ciudades propiamente dichas: 1,560 comunes, que gozan también de ciertos privilegios urbanos, y 505,459 aldeas.

La insignificancia relativa de la población urbana se revela también en la débil cifra de la clase comercial. Se sabe que esta se divide en tres *gildes* ó clases; los de la primera deben justificar la posesión de un capital de 60,000 francos al menos, y pueden hacer todas las opera-

ciones propias del comercio y de la banca; la segunda, (24,000 fr. de capital) hace el comercio interior é internacional, aun cuando este último solo hasta la suma de 560,000 fr. anuales; la tercera, (12,000 fr. de capital) hace solo el comercio interior. Pero en 1856 únicamente se contaban 1,149 comerciantes de la primera, 2,909 de la segunda, y 51,012 de la tercera: total 55,070 comerciantes, ó uno por cada 1,160 habitantes; casi la tercera parte (16,821) del número total estaba concentrada en los tres gobiernos de San Petersburgo, Moscú y Cherson (Odessa). El capital de estos comerciantes, empleado en el comercio exterior é interior de la Rusia, ascendía á 628,471,200 fr.; en lo general el *minimum* legal que debe justificar cada clase de comerciantes pasa en mucho á la realidad; por término medio se estima el capital en circulación en 400,000 fr., 160,000 y 24,000 en las tres clases de comerciantes.

El capital dedicado al comercio ruso en 1856 se elevó por tanto á 439-6 millones en la primera, 465-5 en la segunda, y 1,224-5 millones en la tercera, ó sea un total de 2 millones 149-5 millones de francos. Teniendo presente las inmensas distancias de un punto á otro, el mal estado de los medios de comunicación, y los créditos á plazos muy largos que de estas causas resultan, el capital comercial, por término medio, se reintegra difícilmente más de dos veces y media por año; el movimiento comercial interior y exterior ascendería así á cerca de cinco milares por año, ó lo que es lo mismo, á la suma que representa hoy en Francia el comercio interior. Este movimiento en Rusia tiene por principal objeto los artículos de consumo propiamente dichos, y las primeras materias, porque la gran población industrial se ha desarrollado poco hasta ahora; la estadística oficial no valta la producción de las fábricas y manufacturas más que en 897-5 millones de francos en el año de 1856. Téngase, sin embargo, en cuenta, que en 1849 solo fué de 621-5 millones, en cuyo caso habrá aumentado en ocho años 276 millones, ó más de un 44 por 100.

Es de presumir que este progreso se ha acelerado considerablemente por las tendencias liberales de la Rusia, favorecidas por el emperador actual, y sobre todo por la gran medida de la emancipación, que transformará en trabajadores libres á 9 millones de siervos. Pero si es grande el celo del gobierno y firme su determinación, hemos de deducir de los datos expuestos que todavía hay mucho que hacer en este camino, y que serán necesarios prodigiosos y constantes esfuerzos para que la Rusia nivele su población y su fuerza productora con la inmensa extensión de su territorio. Hasta aquí no es más que un vasto imperio, pero le falta mucho para ser un imperio poderoso y realmente grande.

(Traducido del *Journal des Débats*.)  
El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Llamamos la atención de los lectores hácia las noticias y observaciones que insertamos bajo el epígrafe de *Cuestión de Africa*. Allí se consignaron los primeros triunfos de nuestros soldados sobre los infieles, prelado sin duda de las victorias que esperan en Marruecos á nuestras armas. La Providencia ha coronado los primeros pasos de nuestro ejército en la lucha de la civilización con la barbarie. La Providencia recompensará en la otra vida á nuestros valientes hermanos, á los nobles hijos de España que han sucumbido en la pelea.

El viaje á Valencia del señor general Concha ha tenido por objeto organizar las tropas de aquella capitania general en brigadas que formarán una division, según lo han sido ya las existentes en este distrito. Hé aquí la manera como se han organizado las tropas, y los jefes en que ha recaído el mando de las mismas:

Castilla la Nueva.—Dos divisiones.  
Primera division de infantería, general D. Pedro La Barceña.  
Primera brigada, el brigadier D. José Ignacio Echevarría.—Segunda, el brigadier D. Antonio Sanchez Osorio.  
Segunda division, el general D. Rafael Acedo y Rico, conde de la Cañada.  
Primera brigada, brigadier D. José María Morcillo.—Segunda brigada, D. José de la Reina.  
Division de caballería.  
General, D. Pedro Mendinueta.  
Primera brigada, el brigadier Excmo. señor marqués de Villavieja.—Segunda brigada, el brigadier D. Gabriel Moran y Nuñez.—Tercera brigada, el brigadier D. Juan Gallardon.  
Division de Valencia.  
General, el mariscal de campo D. José Villalobos.  
Primera brigada, el brigadier D. José Dusmet.—Segunda brigada, el brigadier D. Ramon Hernandez.  
La caballería é ingenieros existentes en las dos capitánias generales, quedan afectas á las respectivas divisiones.

Ha sido promovido al empleo de mariscal de campo, subinspector del 4.º departamento de artillería, vacante por fallecimiento de D. Vicente Vazquez Moscoso que lo obtenia, D. San-

tiago Piñero de las Casas, brigadier, jefe de escuela del 2.º departamento.

Aseguran los periódicos, que el gobierno de S. M. ha encargado á nuestro representante en la corte de Nápoles que gestione cerca de aquel gobierno para que á las precedencias de Algeciras no se les imponga cuarentena, como parece que se verificaba desde hace algun tiempo.

La diputacion provincial de la Coruña, en sesion del dia 19 del actual, acordó, por de pronto, enviar inmediatamente al ejército expedicionario de Africa 100 buyes; señalar 5 reales de pensión á cada individuo de tropa de mar y tierra hasta sargento primero y contramaestre inclusive, hijos de la provincia, que queden imposibilitados de atender á su subsistencia por la campaña, ó á sus familias si falleciesen; y los diputados, por sí, de su peculio personal, regalar seis cruces laureadas de San Fernando, con sus placas de oro, á los seis jefes ó oficiales que más heroicamente se distinguen, á juicio del general en jefe.

S. M. la Reina da las gracias á la expresada diputacion, y manda que se haga público tan generoso rasgo de desprendimiento.

Muchos fueron los españoles de distincion que acudieron á la embajada de España en Paris el dia de S. M. la Reina, pasando despues al palacio de la Malmaison, que habita S. M. la Reina Cristina. Entre otras muchas personas, citaremos á S. A. R. el principe de Hesse, y los señores de Castellanos y su hijo; conde de Guaqui; señora marquesa de Casa-Valdés; general Narvaez; Marfiori; Sr. Alvareda; Sr. Bañuelos y señora; Sr. Rubio; Sr. Muro y Sr. Torres; M. Lainez; Sr. Peral; señora de Agüero; señora de Navarro; Sr. Girmaldi; Sr. Calderon de la Barca, su señora y cuñada; Mme. de Bourbonlón; Sr. Tamarit; señor cónsul de España, y señor de Iturrigaray.

Algunos de estos asistieron también á la comida que dió el Sr. Mon con tan plausible objeto.

De *La Discusion* trasladamos las siguientes líneas:

«Para que se vea hasta qué punto tergiversan los diarios ministeriales la cuestion de las notas, tan espinosa para ellos, cópiamos de *El Clamor* las siguientes líneas:

«El enviado inglés nos ha preguntado qué puntos son los que España va á ocupar permanentemente. Y ¿que ha contestado el ministerio español? Que pendiente la cuestion de la suerte de las armas, no podia determinarlos. ¡Hay aquí alguna promesa parecida á la que suponen los órganos de la ligadura!»

No, no es esto lo que ha dicho el gobierno; esto es lo que ha debido decir. La contestacion que *El Clamor* pone en boca del gobierno es la contestacion de un gobierno prudente, de un gobierno diplomático. Pero la contestacion que ha dado el señor Calderon es una contestacion que quebranta nuestro carácter, que desmiente la antigua y proverbial arrogancia de nuestra patria. En estas circunstancias, el gobierno español, dicho sea en justicia, no ha respondido á lo que demandaba de él la opinion pública. Esta es la verdad.»

Al decir de un diario de Córdoba, además del señor general Echagüe, se presentará como candidato en aquella capital en las próximas elecciones el Sr. Rey, hijo de la misma, y catedrático de la universidad central.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, participa, con fecha 22 de Octubre próximo pasado, que no ocurre novedad en aquella isla.

Los dias de S. M. la Reina se solemnizaron en Santofia, probando las dos nuevas baterías de Alto San Martín, y de Punta Galbanes. Las obras de fortificación continúan con actividad. En el Alto San Martín se está terminando el cuerpo de guardia, construido á prueba de bomba, y muy pronto se empezará el polvorin. La batería de San Carlos Alto, que puede decirse la primera, va tambien en muy buen estado, y probablemente podrá estrenarse para principios de año; la segunda, alta tambien, ofrece mayores dificultades por lo trabajo del desmonte. Se están construyendo hornos de cal y ladrillo, aplicando al efecto el carbon de piedra. En la plaza de armas no se hacen ahora más que algunas obras provisionales, y es posible que hasta la primavera próxima no se empiece la muralla de tierra. Uno de estos últimos dias se han recibido 20,000 duros para edificios militares. Se van á levantar, dos polvorines y un cómodo cuartel para 4,000 hombres. En resumen: la plaza de Santofia quedará transformada en una posicion importantísima, á la vuelta de poco tiempo.

Aprobado por real orden fecha 25 del actual el pliego de condiciones para la construcción de una línea telegráfica desde Badajoz á Sevilla, la direccion general de telégrafos anuncia en la *Gaceta* de hoy que el dia 6 de Diciembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la Gobernación, y ante los gobernadores de Badajoz y Sevilla, la subasta del material y de la construcción de dicha línea electro-telegráfica, con arreglo á las bases y pliego de condiciones que inserta á continuación.

Han llegado recientemente á la casa de moneda de esta corte, para su acuñacion, barras de oro por valor de 14 millones de reales. A propósito de dicho establecimiento, ha oido un periódico que el emperador Napoleon ha propuesto á nuestro gobierno la celebracion de un contrato, para acuñar por cuenta de la Francia una gran cantidad de metálico en duros españoles

para ocurrir á los gastos de la guerra de Cochinchina, donde, como es sabido, solo la moneda española es la corriente.

El Estado de anoche fué recogido de orden de la autoridad. Sentimos el percance de nuestro apreciable colega.

El dia 9 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, se verificará en la direccion general de Obras públicas, y ante el gobernador de la provincia de Cáceres, la subasta del acopio de maderas necesarias para la construcción del puente del Cardenal en la provincia de Cáceres, cuyo presupuesto asciende á 34,504 rs.

Segun nos han informado, hace ya dias que espiró el plazo en que habían de admitirse las reclamaciones de los empleados en archivos y bibliotecas, y aun no se ha publicado el escalon definitivo. ¿En qué consiste la tardanza?

Se ha concedido el retiro para Valencia al coronel de caballería, primer jefe de la remonta de Sevilla, D. Victor Garrigo y Garcia de la Calle, y en su reemplazo ha sido nombrado el coronel graduado, teniente coronel del regimiento lanceros de Villaviciosa, 3.º de caballería, D. Angel Rucoba y Lopez.

El brigadier de infantería Sr. Rejero, teniente coronel del cuerpo de artillería, ha ascendido á coronel. Segun indica un periódico, le reemplazará el marqués de la Concordia en el mando del regimiento montado de artillería.

El Sr. Gonzalez Serrano, al presentarse candidato por el distrito de Cuéllar, ha dirigido á aquellos electores una carta exponiéndoles sus opiniones.

Parece que D. Anselmo Villaseca ha sido nombrado jefe de seccion del gobierno civil de la isla de Cuba.

En la madrugada del 19 varó cerca de Tarifa, en medio de un deshecho temporal, el pailebot español *Obdulia*, sin que haya que lamentar desgracias personales.

El vapor de guerra *Patino* se halla alistándose en la Carraca, con objeto de emprender su viaje á Fernando Póo, á donde ha sido destinado en 1.º de Diciembre próximo.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto el aumento de un ayudante en los arsenales de Cartagena, Ferrol y la Carraca.

La comision de Estadística general del reino hace saber por medio de la *Gaceta* de hoy las materias de que han de examinarse los pretendientes á ingresar en la escuela práctica preparatoria para la medicion del territorio.

La junta de clases pasivas publica en la *Gaceta* de hoy las declaraciones de derechos pasivos acordados por la misma en todo el mes de Agosto último.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

Al comenzar hoy nuestra cotidiana tarea, hemos tropezado con un artículo curioso de *La Esperanza*, cuyo objeto es probar «la armonía reinante entre el ministerio y sus intimos amigos y defensores, revelada de una manera irrecusable en las palabras é ideas del gobierno y de sus órganos. Nuestro colega se dirige á *El Clamor Público*, periódico bien conocido por su ardiente ministerialismo, y tan fogoso en sus arranques, que muchas veces va más allá de lo que interesa á sus patronos. Hé aquí lo que dice el órgano del absolutismo:

«Inútil y prolijo por demás sería ir examinando uno por uno los documentos oficiales y los artículos de los periódicos órganos del ministerio que se han publicado desde que se suscitó la cuestion de Marruecos, para demostrar palpable y textualmente esta algarabía y contradiccion de ideas. Basta, al efecto, leer los últimos artículos que ha escrito *El Clamor Público*, y las proclamas que los generales acaban de dirigir al ejército expedicionario.

Segun la proclama del general O'Donnell, «nuestra causa es la de la justicia y la civilización contra la barbarie.» En concepto del periódico ministerial, por el contrario, no es lícito invocar la civilización para cohonestar la idea de violencia que lleva siempre consigo la de conquista, porque si semejante máxima prevaleciese no hallándose ni aun las naciones cultas en un mismo grado de civilización, tendríamos que reconocer en las más civilizadas un derecho de conquista sobre las que lo estuviesen menos.» ¿Puede darse contradiccion más patente entre el cantante y el órgano? Y cuidado que la discordancia no versa acerca de un punto de corta trascendencia, sino sobre el objeto capital de la lucha.

Bien mirado, sin embargo, esta discordancia es pequeña, comparada con la que se desprende de la alocucion del general Ros de Olano al tercer cuerpo de ejército, y de otro párrafo del mismo periódico: «La Reina, dice el primero, me ha puesto á vuestro frente para que, juntos, cumplamos un deber de patria, de religion y de gloria militar; deber tradicional é histórico para los españoles: la guerra contra el moro. La Reina Católica del siglo XIX, al ejercer su prerogativa, expresa la voluntad de la España entera, que, al regenerarse, siente la necesidad de continuar su historia. Sobre ochocientos años costó la reconquista que se completa en Isabel I y desborda en Carlos V, é Isabel II, engrandando la sucesion histórica rota por la distancia de tres siglos, nos manda proseguir.» «Nadie, replica á

esto El Clamor Público, á excepción de los reaccionarios, pretende convertir la guerra de Marruecos en una guerra de conquista, que sería una iniquidad, ó en una guerra de religión, que sería un anacronismo; á lo cual añade, por otro lado, el general Echagüe, excitando á los soldados del primer cuerpo de ejército: que van á combatir contra las hordas salvajes, reto constante á la civilización del siglo, comparables solo á los bárbaros que acudaban al feroz Atila.

Nosotros, sin embargo, más adelantados de noticias que La Esperanza, y desposos de completar el cuadro trazado por esta con mano maestra, hemos encontrado en el número de hoy de El Clamor este otro notabilísimo párrafo, que no se puede compaginar con el contenido de las notas, como tampoco es posible hacerlo con sus palabras y las de las alocuciones de los generales. Dice así el periódico más progresista hoy que ayer, y mañana más que hoy: «No lo dude el país: pida á Dios que la suerte de las armas nos sea propicia, y á pesar de las notas, y sin faltar al gobierno en lo más mínimo al compromiso á que por ellas se ha obligado, logremos en África lo mismo que hubiéramos logrado sin ellas. No lo dude tampoco la Inglaterra, ni ninguna potencia del mundo: cualquiera que sea la posición que en el Estrecho tomemos, aunque nos apoderemos de todo el litoral del Norte de África, no habrá motivos para decir que hemos adquirido una superioridad peligrosa para la navegación, sobre todo cuando el verdadero peligro para la navegación está en la rapacidad de esas tribus salvajes que estamos combatiendo.»

Estas frases en un periódico reputado como uno de los órganos del gobierno, son algo más graves de lo que á primera vista pudiera creerse. Si de ellas se deduce que el gabinete ha hecho promesas cuyo cumplimiento rehusará más adelante, reprobamos desde luego su conducta, como la reprobamos en un particular. Este maquiavelismo sería impropio de una nación como la nuestra, formal y digna en todos sus actos, y que no aspira ni ha aspirado nunca á representar á Cartago ni á su sucesora. Si tal es el objeto del gobierno; si es esa la genuina interpretación de las seguridades dadas en las notas publicadas en la Gaceta de Londres, y así lo entiende también la Inglaterra; entonces no podremos menos de aplaudir la pericia del gobierno. Por desgracia, dudamos que tal suceda. ¡Ojalá nos engañásemos en esta duda!

Prosigamos no obstante nuestra reseña, de la cual nos han apartado algún tanto las observaciones expuestas.

El asunto capital de que hoy tratan nuestros colegas, es la victoria conseguida por nuestras tropas en las posiciones del Serrallo. Todos los periódicos, cuál más, cuál menos, consagran sus columnas á celebrar este hecho de armas, á calcular sus consecuencias, á animar á nuestros soldados, y á honrar la memoria de los muertos. La Época, El Día, El Establo y Las Novedades, siguen las huellas trazadas ayer por La Iberia en este punto, interpretando felicemente los sentimientos de toda la nación.

Los periódicos de oposición calificadas de leño por La Época, discurren sobre diversos asuntos. La España, por ejemplo, contesta á El Clamor Público con motivo de un artículo publicado en uno de sus últimos números, en el cual sostenía con una gravedad cómica que el nombramiento del Sr. Latorre por el mando de las fuerzas vasco-gaulesas era una prueba de la imparcialidad y rectitud del gobierno en los nombramientos hechos para la guerra de África. Nuestro colega moderado refuta esta proposición, probando con buenas razones la inexactitud de las afirmaciones de su contrario. No falta quien crea que el modesto optimismo de los llamados vialvaristas, traducido al lenguaje vulgar, se llama egoísmo oficial y estrechez de miras. En todos los partidos hay dignisimos generales, aptos para el servicio de las armas, que en una ocasión como esta, se hubieran prestado gustosos á los deseos del gobierno. Si la empresa es altamente nacional, y si hemos de conseguir con ella alguna gloria, justo es que se reparta entre todos igualmente, y que no se monopolice por esto ó el otro partido.

El Leon Español, en vez de artículo doctrinal, contiene encerrados en una orla, que parece fúnebre, el texto de las comunicaciones hechas entre los gobiernos inglés y español en los años de 1848 y 1859. Quizá nuestro colega aluda á que la cuestión de las notas, según creen algunos y lo han dado á entender varios periódicos, es de muerte para el gabinete actual. Acaso habría producido muy buen efecto la inserción al pie de ambas, entre una y otra, del párrafo de El Clamor copiado más arriba.

La Iberia discute sobre los asuntos de Italia, y reprueba la conducta de Francia; y La Discusión, distinguiendo entre el apoyo prestado por el país al gobierno del general O'Donnell, por haber seguido las inspiraciones de la opinión pública, y su personificación política entre nuestros partidos, opina que la nación hubiera apoyado eficazmente á todo gabinete que hubiese herbo lo mismo, ya fuese el del conde de Lucena ó cualquier otro. Estamos conformes con esta idea de nuestro colega, aun cuando no nos suceda lo propio con otras emitidas en el artículo á que nos referimos.

El Diario Español, aunque tíbamente, diciendo hoy al ministerio en la cuestión de las notas; y El Occidente continúa en la tarea de traer á colación textos para probar que sus patronos han procedido con energía y dignidad.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

QUESTION DE AFRICA.

Ayer recibió el gobierno un nuevo parte telegráfico del general en jefe del ejército, fechado en Cádiz, del cual resulta que en la tarde del día 24 los moros atacaron nuevamente á las fuerzas del general Echagüe acampadas en

el Serrallo. En este nuevo choque fueron otra vez rechazados los berberiscos, dejando en el campo algunos muertos y retirando muchos heridos.

Tres soldados españoles han perecido en la refriega, habiéndose conducido las tropas, según el mismo parte expresa, con su acostumbrada bizarría.

Indignados sin duda los marroques con el resultado de su primera embestida, la han repetido, estrellándose por segunda vez contra el valor y la firmeza de nuestras valientes tropas.

Sensible es, á pesar de todo, que la incomunicación en que se ha visto el cuerpo de ejército que manda el general Echagüe respecto á las demás fuerzas detenidas en nuestros puertos por causa del temporal, haya permitido á los enemigos estos alarides de osadía, sin que cayese sobre ellos el más tremendo y ejemplar castigo.

Tenemos confianza en la pericia de los jefes que se hallan al frente de nuestro ejército; ignoramos y no pretendemos tampoco penetrar en el fondo de las combinaciones militares proyectadas; sabemos también que se han opuesto obstáculos insuperables al movimiento simultáneo de toda la fuerza disponible; pero no podemos menos de lamentar que la agresión haya partido una y otra vez de aquellas desenfrenadas tribus, por más que al rechazarlas vigorosamente nuestros soldados hayan justificado su bizarría, y ganado su frente con el laurel de la victoria.

Por fortuna, el temporal ha cedido según las últimas noticias, y ayer debió quedar embarcado todo el material, equipo y ganados de la primera división del segundo cuerpo de ejército. Creemos que á estas horas se hallará dentro del territorio de África el refuerzo que se consideraba necesario para emprender las operaciones en campo abierto; y nosotros, que tenemos fe en la justicia de nuestra causa y en la bravura de nuestro ejército, esperamos llenos de confianza el resultado de las primeras jornadas, para ver abatido el orgullo de los infieles y escarmentada energicamente su fanática intrepidez.

Parece que en la semana próxima quedará colocado el cable submarino entre Ceuta y Algeciras, habiendo salido ya de Londres el ingeniero encargado de colocarlo, y el hilo que debe poner en comunicación al África con España.

Esta mejora de reconocida utilidad, evitará la incomunicación en que solíamos quedarnos respecto á aquellas regiones, con motivo de los temporales, tan frecuentes en el Estrecho, con especialidad en la presente estación.

Hé aquí las noticias más importantes de hoy:

Cádiz 24.—Recibido á las dos y quince minutos de la madrugada del 25 de Noviembre.

El general en jefe del ejército de África al Excelentísimo señor ministro interino de la Guerra: «Sin novedad. El temporal parece ceder.»

Cádiz 25.—El capitán general del departamento al Excmo. señor ministro de Marina:

«Con tiempo claro, viento al Noroeste, fresco, poca mar de Sudeste y barómetro á 38, se empezó ayer el embarque del material, equipo y ganados de la primera división del segundo cuerpo de ejército.»

«El capitán general, general en jefe del ejército de África, desde Cádiz, en telegrama de ayer, á las siete y treinta minutos de la tarde, dice á este ministerio lo que sigue:

«El general jefe del primer cuerpo, desde su cuartel general del Serrallo, en despacho telegráfico de ayer, me dice lo que sigue: «Esta tarde se presentaron los moros á las inmediaciones del reducto, á vanguardia de este campamento, y en varios puntos intentaron circunvalarlo. Sus intentos fueron vanos: han sido rechazados, como siempre, dejando en el campo algunos muertos y retirando muchos heridos. El fuego ha durado hasta el anochecer, porque el enemigo se dirigió repetidas veces á recoger sus muertos. Durante toda la acción, hemos sufrido un aguacero terrible. Daré á V. E. parte detallada diciéndole nuestra pérdida, que por de pronto se consiste en tres muertos y algunos heridos. Las tropas se han conducido con la bizarría que acostumbraban, quedando yo altamente satisfecho de su comportamiento.»—Lo que digo á V. E. para su conocimiento y que llegue al de S. M. la Reina (Q. D. G.)»

—Dice el Correo Autógrafo:

«Con referencia á noticias telegráficas recibidas con posterioridad al despacho en que se notificó ayer el ataque de los moros contra las posiciones defendidas por nuestro primer cuerpo de ejército expedicionario, se nos comunican los siguientes escasos detalles. El ataque que intentaron los moros se conoce que estaba muy meditado, porque se presentaron con una decisión y un denuedo indescriptibles: mas nuestras tropas llenas de valor se hallaron bien prontas en su puesto, y los rechazaron con un arrojo irresistible. Apenas se hallaron á tiro, la artillería de nuestros valientes empezó á manejar con mortíferas descargas. Sin embargo, los enemigos continuaron avanzando; pero no resistieron el fuego de nuestros soldados, los cuales mostraron empeño en salir de las trincheras y acabar de castigar á aquella innumerable falange de beduinos, que dejó sobre el campo un considerable número de muertos y heridos. La disciplina del ejército ha impedido el que tengamos que lamentar más desgracias, pues los enemigos dieron pruebas de no ser cobardes.»

—Ceuta 18.—En los días 16 y 17 hubo entrada de moros, según anuncio del vigía; y en verdad que no se engañó, pues que se han estado divirtiendo en hacer disparos dirigidos á la casa últimamente construída.

Ayer llegaron á esta bahía los vapores General Alava y otros cuatro más, conduciendo mulos de la brigada de artillería, acémilas para transporte y material de guerra, hospitales y utensilios.

Para no referir minuciosidades impertinentes, baste decir que esta noche ha concluido de llegar

las dos brigadas de Algeciras que componen el resto para el total de la primera división, la cual, se dice, saldrá á las cuatro de la mañana á tomar posesión del Serrallo y las alturas de la parte superior, con el objeto de formar una línea, que se fortificará por cuatro compañías de ingenieros y 400 penados del presidio.

Esta operación será dirigida, mandando las fuerzas el Excmo. Sr. D. Manuel Gasset, con instrucciones de S. E. el general Echagüe, que parece queda á dar sus disposiciones.

Mañana sin falta alguna, y sin resistencia á mi entender, ocupará el pabellón de España en el Serrallo y su campo marroquí, y en este sonará el cañon de honor al día de la Reina.

Tenemos también en la rada de esta plaza 10 lanchas cañoneras que contienen 6 cañones y 4 obuses.

Las tropas arriban llenas de entusiasmo, y deseando, aun en medio del mal rato de la navegación y de los embarques y desembarques, que se aproxime el momento de pisar el suelo enemigo y entrar en lucha.

Finalmente, han venido la caballería de Albuera, la artillería rodada y todo lo demás respectivo al complemento de la división.

«Hoy tenemos noticias de la salida del primer cuerpo al campo, y de la toma del Serrallo.»

Las tropas salieron de Ceuta el día 19 á las ocho de la mañana, y sin encontrar resistencia formal, pues no puede darse este nombre á la hostilidad de algunos grupos de moros que huían ante nuestros valientes, llegaron al Serrallo, que es un gran caserío con una torre, situado á una legua próximamente de las murallas de la ciudad, y que sirve de residencia al alcalde ó jefe del campo: á su izquierda, y á muy poca distancia, se halla una pequeña mezquita.

Más allá del Serrallo empieza la célebre cordillera del Atlas, conocida en aquella parte con el nombre de Sierra Bullones: en el centro de esta sierra, y en una de sus vertientes meridionales, se encuentra el pueblo de Audeyah ó Anggera, que dista cuatro leguas de Ceuta, y que da nombre á una provincia.

Del Serrallo parten tres caminos: uno hacia el Norte en dirección á Tánger, otro hacia el Poniente en dirección á Anggera, y otro hacia el Sur en dirección á Tetuan.

Para marchar á Tánger es preciso atravesar la sierra, á no ser que pueda flanquearse esta por el lado del mar. El camino de Tánger es, sin embargo, poco conocido.

Lo mismo decimos del de Anggera. Algo más se conoce el de Tetuan, cuya población dista de Ceuta unas siete leguas. Este camino tiene la ventaja de ser abierto y atravesar uno de los valles más fértiles y frondosos, pues la zona comprendida entre el Atlas y el Mediterráneo forma una vega notable por la riqueza y abundancia de sus producciones agrícolas.

En el centro de esta vega, á once kilómetros de la costa, está situada Tetuan, población importante que hace un comercio muy activo con Europa, especialmente con Gibraltar, á cuya plaza surte de toda clase de víveres, y con particularidad de ganado. Encierra unos 16,000 habitantes, pero en este número se cuentan 4,000 judíos, que es probable hayan abandonado la ciudad. Sus calles ofrecen un aspecto verdaderamente morisco, estando en una gran parte cubiertas, y formando una especie de subterráneos en que hay gran número de tiendas.

Según noticias recientes de Ceuta, el campamento del general Echagüe presentaba, con sus numerosas tiendas de campaña, una magnífica vista desde las alturas de la plaza. Se proveía de muy buenos víveres el ejército, y el estado sanitario del mismo era inmejorable. Entraban continuamente buques en bahía cargados de víveres, y aunque de estos hay en abundancia, se venden á precios bastante crecidos.

«El desgraciado marinero muerto alevosamente por los moros el día 13, se llamaba Manuel Espinosa, y ha dejado á su mujer y cuatro hijos de corta edad en la última miseria. Sería muy justo que se incluyera á esta desgracia familia en las que han de ser recompensadas por la filantrópica disposición de las diputaciones y pueblos de la península.»

«Entre los actos de patriotismo que estamos viendo todos los días, tenemos la satisfacción de anunciar que los alumnos de la escuela de ingenieros mecánicos de esta corte han abierto una suscripción para los gastos de la guerra, suscripción que ha dado un inmediato y satisfactorio resultado. La cantidad de 8,000 rs. que ha sido recaudada, es bastante considerable, atendiendo al número y circunstancias de los alumnos á que nos referimos, en cuyo favor habla más alto la simple relación de este hecho que cuantos elogios pudiéramos tributarios.»

«Se han filiado como simples voluntarios en el batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo los señores D. Eduardo Rombado, joven propietario de Málaga, y D. Miguel Sanz, abogado de esta corte.»

«Hoy salen de esta corte para el ejército de África ocho hermanas de la Caridad, que espontáneamente han solicitado se las destine á aquellos hospitales para cuidar á los heridos. No podemos menos de elogiar este acto de caridad cristiana, y esperamos que hallará otras imitadoras entre las virtuosas hijas de San Vicente de Paul, que tantos servicios y consuelos prestan á la humanidad doliente.»

«Los oficiales ingleses que pasan desde Gibraltar á Algeciras de vez en cuando, vuelven admirando el aspecto, equipo é instrucción de nuestros batallones.»

«Uno de aquellos que asistió á la expedición de Crimea, decía noches pasadas, según refiere un corresponsal, que Rusia tiene muchos y valerosos soldados; pero que si en Alma hubiera podido oponer veinte batallones de cazadores españoles á los regimientos de Saint-Arnaud, es seguro que los zuevos habrían rodado por aquellos despensaderos que lograron escalar de una manera casi milagrosa.»

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

Remitidas la Ilma. diputación de Vizcaya y la comisión especial permanente de merindades nombrada en las últimas juntas generales extraordinarias para fijar los medios más oportunos de llevar á cabo los servicios votados por el país y destinados á la guerra de África, han dirigido una circular á los pueblos de aquel M. N. y M. L. señorio, cuyo contenido es digno y elevado, á la par que sencillo.

La diputación y junta permanente buscan todos los medios que sean posibles para llevar á buen término el compromiso que tiene contraído el país, solemnemente ratificado en las juntas extraordinarias de Guernica. Estas corporaciones, no solamente desean que el alistamiento general de mozos se haga con toda la minuciosidad posible, sino que propone fuertes primas á los voluntarios que se presentan á alistarse en las oficinas de la Ilma. diputación. De esperar es que se presenten muchos, ya porque el aliciente con que se remuneran sus servicios no son para despreciarse, ya por

que en las provincias hermanas el número de voluntarios se aumenta de día en día.

No ha necesitado de tales alicientes Plácido García, natural de Bilbao, soltero, de 31 años de edad, el cual, inspirado por un verdadero arranque de patriotismo, se ha presentado espontáneamente á la autoridad local, solicitando su alistamiento en los tercios vascongados, renunciando la gratificación de los 4,000 rs. que se conceden á cada voluntario de los referidos cuerpos destinados á Marruecos; cuyo hecho de acendrado patriotismo ha sido recibido con agrado, como no podía menos de serlo, por la comisión especial permanente.

Las severas al par que magestuosas funciones con que la parroquia de San Miguel de Barcelona solemniza este año el devoto novenario en obsequio de Jesús sacramentado y en su iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, han atraído en los dos primeros días en que han tenido lugar gran concurrencia de fieles. Grande ha sido el celo desplegado para dar á estos actos todo el brillo y esplendor de que son dignos. Su Divina Magestad se hallaba de manifiesto, colocada la custodia sobre una peana de nubes que se pliegan y repliegan en los precisos y solemnes momentos de la exposición y de la reserva, bajo un rico y grandioso dosel de damasco carmesí, é iluminada con gran número de blandones, candelabros y salomones.

«El temporal que comenzó á descargar agua en la noche del lunes último en Valencia, según tenemos dicho, no ha cesado todavía; prosiguiendo la lluvia con más fuerza que en los días anteriores, y el tiempo encapotado y con marcadas señales de no variar tan pronto.»

También en Córdoba continúa el tiempo lluvioso, hallándose los campos en excelente estado. En Sevilla sigue la subida de cereales. Las harinas no han subido en proporción hasta ahora, pero si las semillas que ya se encuentran á bastante altura.

Los aceites continúan paralizados, y el tiempo bastante favorable á las labores del campo.

Segun El Tarraconense, acaba de tener lugar durante la noche un hecho tan culpable como escandaloso en el término de los pueblos de Villalarga y Morell.

Algunos malhechores, cuyo número se ignora, pero que sin duda no sería corto á juzgar por el daño que causaron, recorrieron los campos inmediatos á los referidos pueblos, cortando con instrumentos á propósito, y con saña poco común, todos los árboles que encontraron á su paso. Ni las cercas de los huertos, ni las acequias, ni los vallados fueron obstáculo para aquellos salvajes. Unos docientos árboles, frutales los más, aparecieron á la mañana siguiente caídos y cortados, produciendo en la mayor parte de aquellos propietarios la consternación más profunda. Los perjuicios ocasionados por aquel acto de barbarie son difíciles de calcular, por cuanto las frutas constituyen en aquellos términos una riqueza inestimable. La Guardia civil y algunos mozos de la escuadra constituyéronse sin pérdida de tiempo en el lugar del delito, cuyos autores no han sido descubiertos todavía, á pesar del celo empleado para conseguirlo.

Otro crimen está sirviendo de pábulo á las conversaciones en el pueblo de Cullera (Valencia). Un sargento de carabineros y su mujer han sido bárbaramente asesinados en la misma casita cuartel, llamada de San Vicente, donde parece quedaron solos por haber marchado las parejas de servicio á la playa.

Sabemos que con la mayor actividad y celo se ha instruido un doble sumario por el juzgado de primera instancia del partido, y también por el señor comandante de armas, por efecto de los cuales se han hecho ya, según parece, algunas prisiones.

También en Bilbao ha tenido lugar últimamente otro hecho no menos cruel y criminal. Los serenos de aquella ciudad han hallado un hombre muerto en la plazuela llamada de la Verónica, recostado cerca del camino real que se halla próximo á aquel sitio.

Inmediatamente dieron parte del hecho, y se pernararon en el sitio designado el señor alcalde, el secretario del ayuntamiento, el alcalde de barrio y un facultativo. Hecho el primer reconocimiento sobre el cadáver, hallaron que este mostraba sobre la sien izquierda una ancha herida, que fué la que le causó la muerte: en el lugar de la catástrofe no había rastro alguno de sangre que denotara que el hecho había sido consumado allí. El desgraciado podría contar unos cuarenta años, y deja á su esposa con tres hijos sumidos en la más terrible orfandad. Se practican activamente las diligencias para aclarar este hecho, y se hallan ya en poder de la justicia dos hombres considerados como sospechosos, y que fueron apresados por los serenos al poco tiempo de haberse hallado el cadáver.

«Memoria. Hemos recibido un ejemplar de la bien escrita Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1859 á 1860 por el Sr. D. José Muntada y Andrade, director del instituto de Badajoz.»

«La Ristori. Se espera en Valencia de un día á otro á esta eminente trágica, que ha sido contratada para dar cierto número de funciones en aquel teatro.»

«Buen perro. En una de las últimas noches, la duena del café de la calle de Beatas de Málaga sintió que un perro que tiene en la casa se subió á la cama en que se hallaba durmiendo, arañando la cara y demostrando alguna fatiga: despertada por la incomodidad que le causaba el animal, observó que la habitación se hallaba invadida por una espesa nube de humo que apenas la dejaba distinguir la luz de la lampara, y aunque aquel la sofocaba, llamó á unos oficiales que tenía alojados y á las criadas para que acudiesen á sus hijos, que estaban á punto de asfixiarse; todos se presentaron en el momento á su socorro, en ausencia del dueño, que se encontraba absteiciendo en la sesión del Liceo: en seguida uno de los señores oficiales llamó al sereno de la demarcación y á una pareja de vigilantes que se hallaba próxima, y estos instantáneamente acudieron, avisando á las autoridades, las cuales se presentaron al punto á cuidar á gentes, salvando cuanto pudieron, con especialidad un cajón de papeles de sumo interés.

«El resultado ha sido haberse quemado el despacho, la cocina y el piso de encima de esta, atribuyéndose el siniestro á un perro, por efecto del viento recio que reinaba, saltarían algunas chispas de las hornillas que habían funcionado mucho aquel día, y que, á pesar del reconocimiento que se practicó antes de acostarse por la referida duena y uno de los asistentes de dichos oficiales, debieron transmitirse á las esteras que había próximas, dando principio el incendio, el cual no se notó hasta la mencionada hora. No ha habido que lamentar desgracia alguna personal, y á la eficacia de algunos empleados y particulares se debe la salvación de muchos efectos, como igualmente la de las casas más inmediatas.»

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

«Profesorado. El lunes 28 del corriente, á las once de la mañana, se verificó en el salón de grados del instituto del Noviciado el primer ejercicio de oposición para la cátedra de lengua francesa que se halla vacante en el instituto de Castellar en Tudela. Tomarán parte los señores que se expresan á continuación:

D. Jacinto Monjeles, D. Bernardo Victor Carraca Bourbon, D. Francisco Gil y García, D. Hipólito Diaz Pardo, D. Manuel Lázaro y Jimenez, D. Miguel Lasala y Echarte, D. Mariano Ordozgoiti, D. Mariano Anchorena, D. Juan María Griet, D. Juan Fino y Cao, D. Joaquín Estrada y Luna, D. Jacinto Pedrales y Manecat, D. Aquiles Claudin, D. Braulio Bes y Ferrer y D. Antonio Delgado.

Los ejercicios continuarán á la misma hora todos los días, excepto los festivos.

«Aviso. El señor alcalde-corregidor de Madrid anuncia lo siguiente:

«Debiendo presentarse á mi autoridad en los días del cumpleaños de S. A. R. el Srmo. señor príncipe de Asturias D. Alfonso Francisco Fernando de Borbon los niños de ambos sexos que fueron agraciados por el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa, en celebració del natalicio de S. A. R., con dotes de 6,000 y de 3,000 rs., los que disfrutan plaza para la educación en los colegios de San Ildefonso y de Nuestra Señora del Carmen, y los que tuvieron auxilio pecuniario para su lactancia, he señalado la hora de las dos de la tarde del lunes próximo 28 de este mes, para que los padres ó encargados de los expresados niños concurren con ellos á las Casas Consistoriales, cumpliendo así lo acordado por la municipalidad.»

«Redovas y habaneras. Los aficionados á los bailes domingueros están de enhorabuena. Parece que está adornándose y haciéndose algunas obras en el local que era antes mercado de San Juan, para convertirle en salón de baile. Terminadas que sean estas obras, lo cual se verificará muy en breve, si es que ya no lo han sido, se instalará en él una sociedad con el título de La Simpática.»

«Tempranito. Con motivo de la variación que ha tenido la salida del tren que conduce la correspondencia por el ferro-carril del Mediterráneo, se advierte al público en el Diario de avisos, que para la expedición que sale por la mañana á la línea de Valencia, se reciben cartas y periódicos hasta las seis y cuarto de la mañana.»

«Efeméride. Ayer fué aniversario de la famosa batalla de Alcoraz, ganada por los cristianos á los moros, bajo las órdenes del rey D. Pedro I de Aragón. Ocurrió en 25 de Noviembre del año 1096.»

«Oración sagrada. Mañana domingo predicará en la iglesia del Carmen Calzado el señor arzobispo dimisionario de Cuba D. Antonio María Cárter.»

«Modas. El Correo nos anuncia las últimas novedades en la forma siguiente:

«Los preparativos para los primeros bailes no pueden ser más magníficos: los trages se sobrepujan en riqueza á todo lo conocido.»

«Los de visita, si no tan ricos, son sin embargo suntuosos. Su hechura va fijándose definitivamente, salvo pequeñas diferencias de detalles y adornos, conformes al gusto de cada una.»

«Los vestidos de duileta, que también se llaman vestidos Princesas, es decir, armados á tablas ó pliegues gruesos y sin separación en el talle, se hacen para todo traer, de telas gruesas, como terciopelos de Suecia ó de Magenta, droguets de lana ó poplins; para más vestidos de telas lisas, aunque de cierta consistencia, como terciopelo liso ó imperial, raso, moaré, grós antique y grós de América.»

«El grós antique es un grós doble, de hermosa calidad y que tiene revés; el grós de América es de un tejido fuerte de dos caras, y no le hay sino negro.»

«Los adornos de estos vestidos varían necesariamente, según las telas y objeto á que se destinan; pero todos se guarnecen de una manera ó de otra en todo lo largo del delantero, en las mangas que son de codo, y en la vuelta de estas. Los vestidos sencillos, como los de reps, con los colores oscuros, están muy en moda; generalmente se adornan con hileras de botones de terciopelo: en los de tela de seda, estos mismos botones se enriquecen con azabaches ó blonditas que los rodean.»

«Para señoritas casi todos los vestidos se hacen lisos, de cintura redonda: manga lisa, plegada todo lo largo de la costura, con hombrera y vuelta. El cuello y puño deben de ser lisos.»

«Como traje distinguido y de novedad citaremos un vestido de moaré color de tortola: el cuerpo es alto y cortado al hilo; el talle corto, redondo y cerrado con botones por delante. La manga, lisa y cerrada, va cortada al bíis y sin costura por delante; la de atrás no pasa del codo; desde allí al puño va cerrada la manga con botones de seda verde. La falda, armada á pliegues gruesos, y ribeteado su bajo de un terciopelo negro, forma bastante cola. A 10 centímetros del bajo va puesto un adorno, que se compone de un plegado de grós morado de 20 centímetros de ancho, guarnecido en sus dos orillas de un volante pequeño de grós verde, de tres centímetros, con una puntilla de blonda negra; otro plegado correspondiente y más pequeño, puesto en la pegadura de la manga, forma hombrera. Un cinturón de seda del color del vestido, con filetes morados y verdes, sujetos por delante con una hebilla doble de acero. Otra igual sirve para cruzar una corcheta de seda verde, debajo del cuello de encaje. Los manguitos ó puños son de este mismo punto, bajos por delante, por donde van abotonados, y más altos por detrás formando punta. El sombrero correspondiente á este traje es de terciopelo morado y de tul blanco con adornos de blonda negra, cintas moradas y azabaches.»

«Otro traje elegante y más propio ya de la estación que atravesamos, se compone de un vestido de grós verde, de cuerpo alto y cerrado, con talle redondo también, de manga estrecha y con un botón en su parte superior, guarnecido el bajo de la falda por cinco volantes de seis centímetros, orillados de un terciopelo negro, puesto á caballo: de uno á otro volante hay un centímetro de distancia. El cuello es de muselina, guarnecido de un encaje estrecho, y los puños se componen de un entredós, y de dos encajitos que sobresalen sobre el puño de la manga del vestido.»

«Sobre este se lleva una levita de terciopelo negro, adornada de trenzas de pasamanería. El talle es corto, y el pecho va cerrado con siete botones de seda. El cuerpo y la falda son de una sola pieza, sin costura en el talle. La manga de forma pagoda, y muy larga por detrás.»

El dibujo de arabescos que figura la trenza de pasamanería, nace de la hembra, y cruzando el cuerpo hasta estrechar en la cintura, baja por el delantero, y se prolonga por la falda todo alrededor; el mismo adorno llevan las mangas, con un lazo de los mismos arabescos con los del pecho.

DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Francés. Este abrirá definitivamente sus puertas al público en los primeros días de Enero próximo. La troupe está ya formada, y cuenta entre sus numerosos y sobre todo, numerosos artistas, a Mlle. Potel, puede decirse única heredera hoy de la Poljaret; a Mlle. Menary y Carrel, del teatro de Poljaret; a Madama Lagier, Aline Blanchard, etc., etc.; y entre los hombres a los Sres. André y James, artistas ya conocidos y estimados del escogido público que frecuenta habitualmente el coliseo de Variedades, y a Armand, Sauvain, Tourtois, Steiger, etc., etc. Por último, se habla además de un artista de un mérito y reputación de primer orden, con la cual debe estar en tratos el director de la compañía para toda la temporada teatral, cuyos escogidos elementos compensarán el corto del tiempo que va a durar.

Más funciones patrióticas. D. Manuel de Vera y Ramos ha sido autorizado por el señor gobernador civil de la provincia para ejecutar, en unión de otros patriotas, dos funciones dramáticas en los teatros de Variedades y Tirso de Molina, dedicando su producto por mitad para beneficio de los soldados españoles que resulten heridos en la guerra contra Marruecos, y para atender al socorro de los indios refugiados en España que por su estado de pobreza lo necesitan.

Olea. Se dispone para verificarse en el teatro principal de Zaragoza una representación dramática y lírica, en que deben tomar parte varios jóvenes aficionados de ambos sexos, que pertenecen a las primeras familias. El producto de esta función se destinará a los gastos de la guerra.

Zaragoza. Ha tenido un éxito muy satisfactorio en el teatro principal de Valencia la zarzuela en tres actos Margarita ó la Asuena del Valle, arreglada del francés por D. Rafael María Liern, y puesta en música por D. Joaquín Miró.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Domingo I de Adviento.— Santos Pacomio y Primitivo, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. En el colegio de la Presentación empezará el jubileo de las cuarenta horas. A las diez misa cantada, y por la tarde solemne reserva.

En San Antonio del Prado, función a San Juan Ante-Portam-Latinam, por su hermandad del arte de la imprenta.

En la Buena-Dicha continuará la novena de Santa Bibiana.

Sigue la devoción del mes de las Animas, y continúan los devotos ejercicios a las mismas, en los tiempos ya anunciados.

En San Isidro el real se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

REMITIDOS.

Sr. Director del periódico EL REINO.

Muy señor nuestro: Rogamos a V. se sirva mandar insertar en su estimable periódico los dos adjuntos remitidos, contestando al que aparece suscrito por el Sr. D. José F. de Uria en el número 34, correspondiente al miércoles 23 del actual, a cuyo favor le quedarán a V. reconocidos sus afectos y atentos servidores.

Q. B. S. M.

FRANCISCO MENDOZA CORTINA.—L. N. QUINTANA. Madrid 25 de Noviembre de 1859.

Muy señor mío: Como estoy seguro de que no me halla tan alterado y ofuscado como manifiesta estarlo el Sr. D. José F. de Uria, voy a darle una lección de templanza, que por lo visto la necesita, circunscribiendo esta contestación a la parte de su escrito que me es exclusivamente personal, porque a lo demás lo hago en unión con mi estimado compañero y amigo el Sr. D. Francisco Mendoza Cortina.

Para que vea el Sr. Uria que yo no sigo el desdichado ejemplo que en su ofuscación me ha dado, declaro ante todo, y sin reserva de ningún género, que siempre le he tenido por una persona apreciable, de muy buen entendimiento, acreedora a la consideración pública, y digna, por tanto, de ser ministro de la Corona, cuando por sus merecimientos y servicios le llegue su hora y esté, como no dudo que llegará a estarlo, debidamente preparado para el desempeño de tan elevado puesto. Este es el juicio que de S. S. tengo formado, el mismo que en varias ocasiones emito ante muchas personas, y el que formo de cualquier hombre honrado y de talento, aunque sea mi adversario, porque no soy injusto ni envidioso.

No me hubiera ocurrido hacer la declaración que precede, a no haber visto lo que tan fuera de oportunidad dice el Sr. Uria, refiriéndose sin duda a mí, sobre pretensiones de ser ministro, y tener a su devoción periódicos que canten sus alabanzas en todos los tonos, en Madrid y en las provincias, etc., etc. Si creará el Sr. Uria que yo me iba a picar, y a tomar por lo serio semejantes cosas que, sobre no tener alguna de ellas (la de pretensiones de ser ministro) ni aun el mérito de la originalidad, las considero de todo punto inofensivas. Como no adolezco, gracias a Dios, del achaque, de la debilidad de la impaciencia, ni de otras debilidades, no me he apresurado a formular tales pretensiones. Otro se tomó espontáneamente este trabajo, anunciando con toda solemnidad mi candidatura en un sitio muy respetable, y creyendo que al hacerlo me mortificaba ó me anonadaba con el anuncio. Pero yo, que tengo por aspiración muy noble y justa la de ser ministro, si el que la manifiesta cuenta con merecimientos para serlo, y se halla adornado de las cualidades y circunstancias que se requieren; yo, que no me turbo fácilmente por tan pueriles bagatelas, ni por cosas mayores, sea quien quiera el que me las diga y el sitio y la ocasión en que lo haga, le tributo al Sr. Uria las gracias, como oportunamente se las tributo a la respetable a quien aludo, y de quien S. S. se ha hecho ahora eco, copiando la idea lanzada en un momento desdichado de perturbación y de irritabilidad, de lo cual creo poco satisfactoria a la persona que la lanzó. Puede el Sr. Uria apropiarse también, si gusta, la contestación que entonces di, y el año además; que si se realiza la aspiración que los dos me han atribuido, no sería, en cuanto a mí me tocara, a costa de ningún género de humillaciones, ni por caminos ni medios que no sean francos, leítos y honrosos; y de esta parte del tiempo que han te-

nido algunos, y con la mitad que otros, me parece que había de igualar, si no exceder, a todos los que me refiero, en proporciónar beneficios al país que representamos.

Habla el Sr. Uria de personas de elevada talla, de grandes hombres de Estado, de ilustres financieros, etc. Siendo, como es, de país tan frondoso, ¿no sabe que hay árboles de elevada talla: los chopos, por ejemplo, que son gentiles, piramidales, que, chapando como chapan mucho jugo de la tierra en que brotan, se van en vicio y ufania, son tan frágiles que cualquier viento los troncha, tan egoístas, si es permitida esta licencia, que no dan fruto, y de tan mala madera, que apenas sirven para el fuego? ¿Y no sabe también que los hay más chicos, menos ufanos, y de más modestas pretensiones, que dan, sin embargo, con gran liberalidad, abundantes y sabrosos frutos, que tienen mejor y más sólida madera, y que resisten más a las furias de los vientos encontrados, porque son más hondas las raíces que los adhieren a la tierra, porque tienen tal vez más debajo de ella que encima? ¿No conoce el Sr. Uria que no es juez competente para juzgar de lo que otros valen, cuando no está al cabo de lo que han hecho, y cuando, aunque lo estuviese, no es fácil que les dé en justicia la estimación debida, porque tendría que juzgar de cosas que no entiende? ¿Quiere comparar hojas con hojas de servicio, y trabajos con trabajos, y someternos al juicio de personas imparciales y competentes?

¿Válgate Dios con los periódicos! Cuando he censurado yo al Sr. Uria porque tenga y proteja lo que quiera? ¿Es acaso un crimen tenerlos propios, a la faz del mundo, ó reservados por conveniencia? ¿Qué culpa tengo yo que uno de provincia, de cuyo nombre no quiero acordarme, pase allí y actúe por cosa suya, ni de que las personas que en su duda lo saben no hayan guardado toda la discreta reserva que se les haya impuesto y que ahora echa de menos S. S.? En cuanto a que yo tenga periódicos a mi devoción, para que se entretengan en cantar mis alabanzas, solo le diré que no soy dado a tales vanidades, y que si sus ocupaciones se lo permiten, repase uno, y se convencerá pronto de que en vez de estar consagrado a tan pobre y vulgar servicio, lo está al de los más altos intereses del país, ilustrando cuestiones que están oscuras y que al país le importan mucho, dando con esto más de una mortificación a quien, pudiendo, no quiso evitárselas.

Cuenta el Sr. Uria el hecho de nuestra entrevista, a propósito de la proposición que, según llegó a mi noticia, pensó hacer el Sr. Rodríguez sobre el camino de Rivadellá a Pontón, y lo hace cometiendo graves inexactitudes sobre puntos esenciales, que desfiguraron y desnaturalizaron lo que pasó, y yo afirmo que pasó. Si S. S. tiene la memoria ofuscada (no quiero atribuirlo a otra causa más que a la irritación y al disgusto que le domina y que no disimula), yo la tengo despejada y fresca. Le dije, en efecto, lo de la proposición del Sr. Rodríguez, y le indiqué cuál era el móvil de este señor, según los rumores que habían llegado hasta mí, concluyendo por preguntarle lo que pensaba hacer si el Sr. Rodríguez presentaba la proposición, ó si hablaba del asunto. Nada exigí al Sr. Uria, porque ni me dió tiempo a hacerle exigencia alguna, ni era necesario, toda vez que, en cuanto me oyó, se apresuró a decirme con toda espontaneidad, con la mejor voluntad, al parecer, y sobre palabra más ó menos, lo que está consignado en el remitido de EL REINO a que S. S. contesta. ¿Qué objeto podía tener mi entrevista con el Sr. Uria que no fuera el de decirle lo que pasaba, y ponerme de acuerdo sobre lo que se había de contestar en el caso de que el Sr. Rodríguez hablase por medio de una proposición ó por cualquier otro? Y si el Sr. Uria estuvo conmigo tan amistoso, y se mostró tan espontáneo, no para tratar mal al Sr. Rodríguez (que esto ni era político, ni conveniente, ni justo, ni yo soy capaz de pedirlo a nadie), sino para contestarle en los términos que exigía el decoro de todos los diputados de Asturias, pero con más particularidad el del Sr. Mendoza y el mío, ¿qué conducía el que yo exigiera palabras ni compromisos que no creía que me hacían falta? ¿Como es que yo quedé tranquilo y esperé confiado, si no en la palabra, en la oferta que espontáneamente me hizo? ¿Y qué una oferta que equivale a una palabra, a un compromiso, a una escritura?

Pero el Sr. Uria no ha reparado que se contradice al confesar, por una parte, el hecho principal, que después en su ofuscación se permite calificar con el poco culto epíteto de falso; y por otra, al decir lo que pensaba hacer, y que no dió palabra, y que no contraí compromiso; ¿qué algarabía, qué confusión de palabras y de ideas contradictorias es la que armó, y en la cual se ha enredado el Sr. Uria? Para desenredarse, y para salir del apuro de cualquier modo, se disculpa con que, no presenté proposición el Sr. Rodríguez. ¿Pobre recurso es este! ¿Qué importa que no la haya presentado, si para el caso lo mismo era usar de aquel medio, que del de la interpelación, y que del que empleó el diputado por las Vistillas?

De intento he dejado para el último, hablar de la amistad que respetivamente nos une al señor Uria y a mí con el señor ministro de la Gobernación, y del hecho que el primero presenta, truncándolo y desfigurándolo, que tiene relación con el segundo y con otro hermano, a quien estimo mucho. Debo suponer primeramente, que tratándose de un amigo y de un jefe, habrá contado el Sr. Uria con el asentimiento del señor ministro, para traer, sin necesidad de ninguna especie, su respetable nombre a un debate tan desagradable, y no se me oculta la intención con que lo hizo. Pero sea de esto lo que quiera, digo al Sr. Uria: que no me importa nada saber si es ó no más amigo que yo del Sr. Posada Herrera; que no me causa la amistad que se profesa ninguna clase de envidias ni de celos; y que la mía, que viene siendo muy sincera y cariñosa desde la infancia, sin que hasta hoy se haya alterado ni entibiado por nada, es, sin disputa alguna, más desinteresada que la suya, y como más desinteresada, es probable que sea más duradera.

Nunca he pedido favor alguno al Sr. Posada Herrera para mí ni para ningún individuo de mi familia, ni S. E. me lo ha hecho tampoco espontáneamente. Podrá decir otro tanto el Sr. Uria. Con mucho gusto rectificaré el hecho a que he aludido, y daría explicaciones para que no corriese truncado y desfigurado; pero conociendo que la intención ha sido la de ensuciarlo con el Sr. Posada Herrera, cuando no haya sido también la de confundirme medio; y considerando que, hallándose este señor en el poder, pudiera atribuirme, por quienes no me conocen, que trato de adularle, no quiero rectificar ni dar explicaciones. Así verá el Sr. Uria que le ha salido el tiro por la culata, como vulgarmente se dice: que es tiempo perdido el venirme a hacer el eco con tales ardidres; y que no es cosa el cuidado que se me da por lo que S. S. cree que me movió a hablarle de la proposición del Sr. Rodríguez. Me parece que otros tienen, por ahora, más motivos que yo para abrigar tales recelos, y estoy seguro que ellos y el mismo Sr. Uria lo creen así.—L. N. QUINTANA.

Muy señor nuestro: Antes de principiar la contestación que se merece y nos proponemos dar al Sr. Uria, cumplo a nuestra delicadeza y a nuestra lealtad declarar que son nuestros los remitidos que publicó EL REINO en sus números 9 y 22, correspondientes a los días 25 de Octubre y 9 del mes actual, y que estamos íntimamente persuadidos, casi seguros de que aquel señor no lo ignoraba. Emplea haciéndose el desentendido de nuestro primer escrito (asegurando que no lo ha leído todavía), y de que suscitó polémica con EL PORVENIR de

Asturias, al mismo tiempo que se hace cargo de lo que contestó esta periódico. Primera y palmaria contradicción que observamos.

Será muy cómodo para el Sr. Uria hacerse el desentendido hasta donde su conveniencia se lo dicte; pero, ¿a quién piensa fascinar ni entretener con tan cándido recurso? ¿A quién piensa persuadir de que no leyó un escrito, base de todos los demás, del que tanto se ha hablado, y que tuvo obligación de leer antes de escribir el suyo, y darlo al público? ¿A qué viene el decir que ignora quienes son los autores de los remitidos de 25 de Octubre y 9 de Noviembre, cuando hemos procurado, insinuando en ellos con suficiente claridad, y cuando desde el primer día lo hemos publicado de viva voz, diciéndoselo a sus íntimos amigos y a todos los paisanos que nos conocen y quisieron saberlo? ¿No conoce el Sr. Uria, en su claro talento, que con semejante disimulo no conseguirá su objeto, porque todo el mundo le ha de dar el valor de una premeditada afectación, y no le ha de creer? ¿Juzga tal vez que no hemos consignado nuestras firmas porque temíamos temor ó reparo en hacerlo, cuando lo hicimos únicamente por no dar al asunto la importancia que después ha tomado, gracias a sus oficiosos y mal aconsejados defensores, y cuando en el primero, a la vez que le hemos tratado con un decoro y miramientos mal correspondidos, le dejamos el camino expedito para contestarnos con pocas palabras, y que quedásemos todos en el lugar que correspondía?

Ya se ve dada la primera falta cometida por el Sr. Uria (con intención ó sin ella, por distracción si se quiere, pero falta al cabo, por más que se acompañe él y sus defensores en hacer ver que no lo es), y no habiendo tenido bastante frialdad de razón para reconocerla, ni suficiente abnegación para explicarla en tiempo oportuno; dado este primer mal paso en momentos desdichados, no para nosotros, sino para S. S., y habiendo preferido al fácil y honroso medio directo de la explicación que dejamos indicada, el indirecto de que un periódico se despatchase a su gusto, allí donde se esperaba producir efecto; dado esto, y teniendo todo en cuenta, se explica, por más que no se justifique, el empeño que manifiesta el Sr. Uria en hacerse el desentendido y el disimulado. De esta manera pretende desenredarse y salir del laberinto de contradicciones en que se halla metido y enredado, aprovechándose al paso de la situación que eligió, para tratarnos a sus anchas como a cucubiertos y ensuciarlos antes de los remitidos, a lo cual hay que añadir que nos llama descubiertos para que no falten contradicciones. No va el contenido, como se suele decir, con la hipótesis, y se lo demostraremos.

En su vano y ingenuo empeño de perjudicarnos y de achacarnos la consideración de nuestros sensatos y ya abiertos paisanos, y en el de ensalzarse, honrando a otras personas, a expensas nuestras, y hasta de la exactitud (no queremos emplear otro calificativo más fuerte, aunque sea el más propio y merecido), se permite el Sr. Uria decir que duda sobre ciertos que nosotros hemos consignado como positivos, y negar hechos que le constan, y que es inconcebible se hayan borrado tan pronto de su memoria, a pesar de la deplorable ofuscación que le ciega y le irrita cada día más.

No hemos dicho que la mayoría de los diputados asturianos le censurasen, sino que se habían explicado, como nosotros, refiriéndose al día en que tuvimos noticia del diálogo de pláticas que ocurrió en el Congreso en el consabido desdichado momento; es decir, antes que se formulara ni publicara nuestro primer remitido, en que tampoco le hemos censurado. Dijimos que uno de nosotros, (Quintana) se lo avisó al Sr. Uria (aludimos a haberle dado a conocer quienes eran los autores del primer remitido) por un compañero de diputación que, siendo muy amigo suyo (lo debíamos suponer), se puso, sin embargo, de que no hubiese contestado al Sr. Rodríguez de muy distinta manera que lo hizo. Pues bien: este diputado es el Sr. Miranda, que, unido en esta parte a nosotros dos, lo mismo que lo está de Villaviciosa, Sr. Valdés, para esto y para algo más de que luego nos ocuparemos, somos ya cuatro, tal vez los únicos de la provincia que en aquel día nos halláramos en el Congreso. Después supimos también, de boca del mismo Sr. Miranda (que es demasiado veraz y honrado para que nos deje en mal lugar, ni sea capaz de desmentirnos, y que no es diputado por los distritos de Llanes, del Infesto ni de Villaviciosa, a quienes se podría suponer parciales), que se acercó a su vez é inútilmente al Sr. Uria, pidiéndole que hiciese una alusión a la diputación asturiana, para poder contestar al señor Rodríguez como convenía al decoro de la misma diputación.

También dijimos: mientras no oigamos nosotros mismos a los demás señores diputados, conformarse con el modo de mirar la cuestión que lo hace. El Porvenir, ó no ceamos que se conforman por escrito y bajo su firma, no inferimos a su buen sentido el agrado que les infiere el periódico de Oviedo. No quería el Sr. Uria que lo dijéramos? Pues lo repetimos; y eso que contaba, sin duda, con que no ha de querer mezclarse en una polémica a que él y solo él dió causa, y con que no ha de tener el valor, que muy grande se necesita, para ver y apreciar como S. S. la cuestión de decoro para todos, se muestra todavía afectadamente engañado de que ni le censuraron ni le censurará. Será posible que, en su engreimiento y ofuscación, haya llegado a creer que una diputación tan numerosa y distinguida como la asturiana, que cuenta en su seno entre otros, hombres tan notables por sus servicios, paciencia y merecida influencia como el señor Mon, el señor marqués de Pidal y el conde de Revillagigedo, ha de pensar como él, que el comportamiento que tuvo es el que debió ser, y que no había otro que seguir? ¿Quién es el que se atreve a inferirle el agravio de que ya que no rechace la cooperación de ningún señor diputado extraño a la provincia, porque esto nadie lo rechaza, se le pida su protección? ¿Y para qué se necesita su auxilio ni su protección, siendo director de obras públicas un diputado asturiano, que sabe allanar grandes dificultades cuando quiere, y que no halla medio de vencer otras, infinitamente menores acaso, cuando no entra en sus miras ó no tiene tanto interés en vencerlas, por más que diga que lo tiene?

Como el propósito manifiesto del Sr. Uria no es tanto referir con la debida exactitud los hechos que le constan de su propia propiedad, y los que le deben constar por el mismo Sr. Posada Herrera, como desahogar su enojo, y salir adelante, como queda del mal terreno en que voluntariamente y contra nuestros deseos se colocó, dice lo que su mal humor le ha sugerido, sin reparar que incurre en lamentables faltas y contradicciones. No sabemos las veces que sus amigos los Sres. Posada Herrera y Rodríguez le habrán hablado de las carreteras del Centro y del Pontón. Suponemos, desde luego, que habrán sido muchas y con el más vivo interés.

Lo que sabemos, si, es las que nosotros lo hicimos, perdiendo completamente el tiempo, y viéndonos indefinidamente burlados en las honrosas esperanzas que el Sr. Uria nos hizo concebir en todas. Y si no, ¿quiere olvidar S. S. la reunión que tuvimos con él en el Congreso, acompañados del Sr. Valdés, por consecuencia de un voto particular que hicieron en Oviedo los diputados provinciales de Villaviciosa, el Infesto y Llanes, sobre el trazado ó proyecto del ferrocarril? No recuerda, después de algunas contestaciones que mediaron entre S. S. y uno de nosotros (Quintana), lo que nos prometió? Pues fue: primero, que inmediatamente enviara un ingeniero a que viese y examinase el puerto de Llanes para formar el estudio y presupuesto de la línea y de la reparación de los muelles, lo cual cumplió. Segundo, que antes de concluir el verano se sacaría a pública subasta las obras de la carretera central

comprendidas entre el Infesto y las Arriendas. Tercero, que haría los esfuerzos posibles porque sucediese otro tanto con los trozos 7.º, 8.º, 9.º y 10.º de la Rivadellá a Pontón. Cuarto; y últimamente, que se fijaría en la trasversal del Infesto a Villaviciosa, procurando remover los entorpecimientos que detienen e impiden el curso de tan útil obra.

De estas tres cosas no ha cumplido ninguna el Sr. Uria. ¿Y sabe por qué razón no le hemos hablado de todos los días? Porque hemos llegado a desconfiar de sus promesas, al ver que pasaban meses y meses sin verlas cumplidas, ni saber cuando las cumpliría. ¿Y sabe el recurso que hemos apelado, aunque sin fruto, a pesar de nuestra solicitud constante y de que en él hemos fundado muchas esperanzas? Al de hablar y excitar con frecuencia el patriotismo del señor ministro de la Gobernación, persuadidos de que con su poderosa influencia conseguiríamos el logro de nuestros ardientes deseos por la más pronta realización de las obras indicadas. Estamos autorizados por S. E. para decirlo así, y no creemos ni podemos sospechar siquiera que, aunque no lo estuviéramos, dejara en ningún caso el Sr. Posada Herrera de dar testimonio de esta verdad.

Ya puede ver el Sr. Uria que no estábamos solos los que suscribimos, ni para formar el juicio que emitimos sobre su proceder y sobre la manera con que otros lo miraban, ni para restablecer la exactitud de los hechos, truncados y desfigurados en momentos desdichados por S. S.

Es cierto que ninguna gestión hemos hecho sobre las obras del puerto de Gijón, ni sobre las de la carretera de Llanes, y también lo es que no le hemos hablado de otros asuntos de la provincia; pero ¿hubo necesidad de hacerlo por ventura? ¿No es conocida la alta influencia en cuyo obsequio se decidió llevar a cabo las primeras? ¿Había para que mezcláramos en las segundas, siendo el Sr. Uria, director del ramo, quien las preparó, allagando como por ensalmo todo linaje de dificultades, y sacándolas a subasta con condiciones y con una prontitud desusadas, como quien quiso hacer alarde de su poder y del vivísimo interés que le animaba, para lo cual se llevó los ingenieros y ayudantes que estaban rectificando los estudios de la carretera de Pontón? Si es tan grande su deseo en favor de las carreteras central y del Pontón, ¿cómo no hace respecto a ellas lo que indudablemente puede hacer el que tantos prodigios de actividad mostró respecto a la occidental? ¿Cómo es que, sin miramiento a los muchos miles de duros que sin inútilmente gastados en los estudios de la de Pontón, levantó de allí los ingenieros y ayudantes que había, con asombro de aquellas desatendidas comarcas y con riesgo de que se pierda una buena parte de lo gastado, cuando no sea de que se dilate indefinidamente la época aspirada de que veamos resultados positivos?

Ambra verdaderamente el contraste que forman los hechos que indicamos, y que son notorios, con el ardiente deseo de que se dice animado el Sr. Uria en favor de las obras públicas de la parte oriental de nuestra provincia; y lo que, no deja de ser más reparable y extraño, si cabe, es que por guarecerse con la sombra del Sr. Posada Herrera, le comprometa y perjudique, bajo cierto punto de vista. ¿Qué papel hace el Sr. Uria representando al señor ministro de la Gobernación, cuando, por achacarnos a nosotros, y no por otra cosa, dice que le habló tantas y cuantas veces y con un empeño por las dos carreteras? ¿Es que hay dificultades insuperables? No; esto no puede ser cierto. Pues si no las hay, nosotros le decimos al Sr. Uria que, ó no es exacto lo del mismo empeño, en vista de los resultados, ó que despreció sus recomendaciones como las nuestras; porque con el poder, con la grandísima influencia y con la iniciativa del señor ministro de la Gobernación, estarían allanados, a pesar suyo, hace mucho tiempo, todos los obstáculos, y en ejecución las obras.

Creemos haber contestado cumplidamente al señor Uria. Esperamos que, dando tregua a su ofuscación, reflexionará con un poco más de detenimiento sobre lo que le dicho y sobre los términos que usó; que reconocerá que no está la razón de su parte; que el dicho de cada uno de nosotros y de cada una de las respetables personas que citamos, vale por lo menos tanto como el suyo; y que reunidos y valorados los de tantas personas juntas, que todas le deben merecer respeto y consideración, le harán quedar en un lugar en que nosotros, que estamos mucho más serenos, no queremos ponerle. Si reflexionándolo mejor, y empleando términos y formas muy distintas y más convenientes, quiere el Sr. Uria que nos sigamos entendiendo en esta cuestión, no tendremos dificultad en ello; pero si persiste en su manera de apreciar y presentar estas desagradables cuestiones, entonces no espere nuestra réplica. Nos estimamos mucho, y estimamos demasiado también la honrosísima investidura que tenemos, para continuar dando ante el país el desagradable y triste espectáculo que damos, con el cual ni el país ni ninguno de nosotros ha de ganar nada y todos perderemos mucho.

Por lo demás, nosotros, que no hemos cometido la primera falta ni hemos sido los agresores, no tenemos que añadir nada a lo que hemos consignado en el penúltimo párrafo de nuestro segundo remitido, sobre lo que estamos dispuestos a hacer, con absoluta abnegación y con gusto, todo lo que sea necesario en obsequio a nuestra provincia, mirando por el decoro propio y el de todos sus diputados.—L. N. QUINTANA.—Francisco Mendoza Cortina.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 25. (Continúa del N.º 24)

3160 fanegas de trigo. 2241 arrobas de harina de id. 3215 libras de pan cocido. 1905 arrobas de carbon. 93 vacas, que componen 37,465 libras de peso. 523 carneros, que hacen 13,056 id. id. 155 cerdos degollados.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 25 DE NOVIEMBRE.

Table with columns: Artículo, Precio Mayor, Precio Menor. Includes items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cerdo, Tocino ahumado, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 25.

Trigo... de 44 a 55 rs. vd. Cebada... de 30 a 31 1/2 Algarrobos... de 4 a 4 1/2

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de Noviembre de 1859.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44-10 y 15 c.; 44-15 a fin cor. 6 a vol., 44-35 a fin del próx. voluntad. Títulos del 3 por 100 de 1850, publicado, 34-15; a plazo, 34-15 a fin cor. vd. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 20 p. Idem de segunda, id., 12-70 p. Idem del personal, id., 10-15 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Agosto de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 89-75. Idem de 2.º de 4,000 rs., id., 90-25. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., id., 89-50. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., id., 86-25. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., id., 86-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, publicado, 86-35. Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107. Acciones del Banco de España, id., 182.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-75 d. París a 8 días vista, 5-28.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Tipo, Precio. Includes Alcabete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Llerda, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San-Sebas, San-Tiago, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

BOLSA EXTRANJERA.

Paris 25 de Noviembre de 1859.

Fondos franceses: 3 por 100 interior, 70.20; 4 1/2 por 100 interior, 95.90; 3 por 100 exterior, 43.38; Idem exterior, 44.12; Idem diferido, 33.12; Amortizable, 11.35. Consolidados: 96.38 a 12. Amberes 21 de Noviembre.—Interior, 42 3/4; Diferido, 32 1/4. Bruselas 21 de Noviembre.—Interior, 42 5/16; Diferido, 32 1/2. Londres 21 de Noviembre.—Consolidados, 96 1/2; Interior español, 41 1/2 3/4; Diferido, 33 1/2.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No hay función. Príncipe. Función 8.ª de abono.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Una escena con quipal, juguete cómico nuevo en un acto.—El poeta y la beneficiada, comedia en dos actos.—Baile.—Sancho y peana, pieza nueva en un acto.—Baile.

Cinco. A las ocho de la noche.—La improvisación nueva, cómica-dramática, en tres actos y en verso, titulada Santiago, y a ellos.—La Tertulia, baile.—El maestro de rondar, sainete.

ZARZUELA. Función 25 de abono.—Primer turno.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Azón y su conij, zarzuela en tres actos.

NOVIENOS. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—La piel del diablo, pieza en un acto.—Españoles, a Marruecos, drama en tres actos y un prólogo.—El sitio de Zaragoza, baile.

SALONES DE CAPELLANES. La Novedad.—Esta sociedad celebra reunión de baile mañana domingo 27 del corriente, de ocho a doce de la noche. La rifa en obsequio de las señoras, tendrá lugar a las once, y los números para la misma se repartirán a la entrada, hasta las nueve y media. Se ha dispuesto para amenizar la reunión un magnífico cosorama con vistas de actualidad.

PLAZA DE TOROS. Mañana domingo se verificará la cuarta corrida de novillos con la mogiganga Jugur con fuego, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.—La función empezará a las tres en punto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; Bailly, Puerta del Príncipe, y Publicación, Pasaje de Mathon. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramarinos: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, don Juan Langüera.—Puerto-Rico, D. Ignacio Gasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lejollvet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine Street.—Lisboa, Diário dos Poderes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: Periodo, Precio. Includes Un mes., 3 meses., 6 meses. and sub-columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EXTRANJERO.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente Preciados, 74.